

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## DE ACTUALIDAD

**LAS GRATIFICACIONES DE ADULTOS.**—*El decreto de 28 de octubre último, sobre supresión de funcionarios del Estado, dice en su artículo 7.º: "Queda suprimida, en los Centros y dependencias de la Administración, toda clase de gratificaciones, cualquiera que sea el concepto por que se concedan. Se exceptúan los emolumentos asignados en presupuesto a los miembros de los cuerpos consultivos de la Administración." La declaración no puede ser más terminante. Ante ella acuden a nosotros no pocos Maestros preguntándonos: "¿Está suprimida la gratificación de adultos?" Algunos, no solamente nos lo preguntan, sino que la dan por segura y nos piden que manifestemos su alegría por ello. Es tan escasa la gratificación actual, que muchos renuncian o renunciarían a ella, a cambio, naturalmente, de que se les dispense de la clase nocturna. A pesar de la forma radical y definitiva del precepto que hemos copiado, creemos que la supresión no alcanza a esa gratificación, porque el art. 9.º dice que las reglas anteriores no se aplicarán al personal facultativo docente. De todas maneras, convendría sobre este punto una aclaración oficial u oficiosa. Comienzan ahora las clases de adultos, y hay, en muchos, la duda de si van a subsistir o no, porque, naturalmente, la supresión de esa gratificación lleva consigo la supresión de dichas clases. Pedimos, pues, esa aclaración, pedimos que, si han de continuar como nosotros creemos, se mejoren por decreto a reserva de llevar las cantidades al presupuesto, y pedimos a nuestros lectores que, en tanto vienen esas aclaraciones o mejoras, sigan dando las clases, porque no creemos que el Gobierno haya pensado en suprimirlas, y porque consideramos que la suspensión sería un daño para la educación de muchos adultos y hay que sacrificarse por la cultura, poniéndola por encima de todo.*

**La convocatoria a los cuatro primeros turnos.**—Recibimos muchas quejas y protestas porque no se permita solicitar en la nueva convocatoria a los Maestros de la primera lista única, de lo que se formó con los que tuvieron más de 75 puntos en las oposiciones de 1928. Estos Maestros fueron nombrados en el mes de noviembre del año pasado. Se les sometió a un año de servicios en pruebas y lo cumplen ahora, es decir, antes, evidentemente, de que se resuelva el concurso. Estarán, pues, en condiciones de solicitar. ¿Por qué con ellos no se emplea un poco de benevolencia aceptando sus peticiones que no podrían resolverse hasta después de estar confirmados? Se dirá, quizá, que alguno de ellos podrá ser eliminado. ¿Qué más da eliminarlo de la Escuela en que está que de la convocatoria? Llamamos la atención de las autoridades

por si aún pudiera remediarse este caso dando algunas facilidades a los que desearían trasladarse.

—Varios Maestros que han pasado de Escuelas unitarias a graduadas, hechas a base de las mismas unitarias, protestan de que en ese cambio se les haga interrupción de servicios para contar los años en la misma Escuela. Se fundan en que la Real orden de 12 de junio de 1924, dictada por las mismas autoridades del Estatuto, y por consiguiente sus intérpretes más autorizados, dice así:

"Noveno. Determinando el artículo 74 del vigente Estatuto que para que los Maestros en activo puedan solicitar Escuela distinta a la que sirven es preciso cuenten en la misma tres años de servicio, día por día, no alcanza esta restricción a los que dentro de la misma Escuela hubieran podido cambiar de destino, a quienes

se computará todo el tiempo de servicios en la misma, etc., etc." En esta doctrina creemos nosotros que deberían ser incluidos los Maestros de Escuelas unitarias, que por fusión de sus plazas en una graduada pasan a ser Maestros de Sección. Estos Maestros realmente han cambiado de destino dentro de sus mismas plazas, aunque éstas han cambiado de denominación al ser ahora llamadas Secciones de graduada.

Ya sabemos que después de la Real orden copiada se han dictado disposiciones con criterio completamente distinto, y de ellas protestan nuestros comunicantes, y de ello nos quejamos nosotros y lo hacemos constar por si se halla ocasión pronta de volver al criterio primitivo. En condiciones parecidas y quizá con razones más poderosas están los que, siendo Maestros de Sección en una graduada pasan legalmente a la dirección de las mismas.

**Cursillos de selección profesional.**—Insertamos en otro lugar del periódico la orden de la Dirección general, dando reglas para los Cursillos generales y nombrando los tribunales que han de explicarlos y juzgarlos. Se ratifica la fecha de 9 del actual para comenzarlos. Ante el gran número de aspirantes se amplía a 140 el de los que pueden asistir en cada grupo en lugar de los 100 que se dijo en las primeras disposiciones. El número de plazas que han de adjudicarse se eleva a cinco mil, es decir, se amplían en mil más de las ofrecidas. Sin duda se hace ésto al ver el número de aspirantes que han solicitado. Aún resultan a tres aspirantes por plaza. Se prescinde de la publicación de las listas de aspirantes en los Boletines, sustituyéndolas por la exposición en los tablones de anuncios de las Escuelas Normales. Los claustros de las Normales fijarán al público el plan de trabajos en cada caso, y oportunamente, en vista de los aspirantes presen-

tados, se dirá a cada provincia el número de plazas que se puede adjudicar. Eso es lo más interesante de la orden.

—Han sido agregados a los Cursos de selección del Magisterio, que han de tener lugar en el distrito Universitario de Barcelona, los opositores de 1928, no aprobados en los Cursos especiales.

Con esta agregación los aspirantes inscritos en la Universidad de Barcelona ascienden al número de 1.474, habiendo sido distribuidos en la siguiente forma: Barcelona, 215 Maestros y 441 Maestras; Baleares, 114 y 75; Gerona, 85 y 95; Lérida, 105 y 140, y Tarragona, 85 y 119.

Habiendo solicitado la Federación balear de Maestros aspirantes a Escuelas nacionales, realizar las tres partes de los Cursos en la provincia de Baleares, la Dirección general ha resuelto denegar la petición, fundándose "en que la naturaleza de las lecciones a que se refiere el artículo 6 del decreto de 3 de julio último requiere precisamente la asistencia del centro universitario".

**Homenaje a don Florencio Onsalo.** Nuestro estimado colega "El Magisterio Navarro" ha publicado un excelente y lujoso número extraordinario en homenaje al benemérito de la enseñanza navarra, nuestro ilustre y querido amigo don Florencio Onsalo. Comienza con un hermoso retrato y tiene trabajos muy sentidos y elocuentes de don Ramón Bandres Azcue, gobernador civil de la provincia, de don Fermín García Ezpeleta, doña María Ana Sanz, don Eladio García, don Mariano Sáez Morilla, don Benigno Janín, don Mariano Lampreave, doña María Angeles Fernández de Toro, doña Rosaura López, don David Pérez Lizarbe, don Ernesto Marcos Rodríguez, don Manuel Onieva, don Pedro Martín, doctor M. Jimeno Egúrvide y don Francisco Jiménez. Todos rinden tributo de admiración y de justicia al señor Onsalo y a ese homenaje nos adherimos de todo corazón.

**A las Escuelas de Barcelona.**—En nuestro número del día 1.º de octubre insertamos nosotros íntegramente la convocatoria para proveer 15 plazas de Maestros y 15 de Maestras en la ciudad de Barcelona, convocatoria hecha y regulada por el Patronato de la citada población. No sabe-

mos por qué es el caso que esa convocatoria no ha aparecido en la "Gaceta de Madrid" hasta el día 28 de octubre y la reproducimos íntegra en nuestro número de hoy. Véanse en otro lugar las condiciones y el plazo de veinte días para solicitar, que termina en 17 del mes corriente. Este asunto nos ha dado bastante trabajo con sólo contestar a las cartas en que se nos preguntaba por la publicación en la "Gaceta". Ya se ve ahora que no hubo descuido nuestro, como pensaron algunos, al no ver citada la fecha para comenzar el plazo de las peticiones.

**Las Escuelas anunciadas de Madrid.**—En el concurso de Escuelas vacantes recientemente anunciadas, hay algunas de Madrid que conviene saber en qué calle se hallan y si tienen casa o su indemnización correspondiente antes de solicitarlas.

Antes de que se nos pregunte por algunos compañeros, queremos, pues, hacerles saber que las Escuelas números 39, 42, 43 y 47, para niños, son unitarias, tienen casa y están instaladas, la 39, en la calle del Comandante Fortea, número 6; la 42, en la calle de San Marcos, número 4; la 43, en la Carrera de San Isidro, número 4, y la 47, en la calle del Pacífico, número 35. La 14 A. es Escuela unitaria de régimen graduado, y está instalada en la calle de Martín de los Heros, número 30; la 15 A. es graduada y está en la calle del Pilar, 67.

Los Grupos escolares Menéndez Pelayo, Magdalena Fuentes y Normal de Maestros se hallan, respectivamente en las calles de Méndez Alvaro, número 4; Bailén, 28, y San Bernardo, 80.

La Escuela de niños 28 C, que tiene casa, se halla en la calle de San Marcos, número 36, que tiene casa; la Escuela Normal de Maestras, en la calle del Barco, número 24, y tiene indemnización.

**La charla de Trillo en la Escuela Normal.**—En el salón de actos de la Escuela Normal completamente lleno de público, en su mayoría Maestros, muchos de ellos de pie, por no haber ya asiento, tuvo lugar la charla sobre "El Dibujo en la Escuela", pronunciada por el Maestro de Madrid, don Manuel Trillo Torija, que más que charla fué una interesantísima conferencia de pedagogía del dibujo.

Comenzó el secretario de la Aso-

ciación, señor Manzanedo, haciendo la presentación del conferenciante, manifestó que esta presentación la hace por mandato de sus compañeros de directiva, pues el señor Trillo es ya popular entre los Maestros y conocido por todo aquel que siente un pequeño interés por las cuestiones de los niños.

Y empezó el señor Trillo Torija su amena charla, que tuvo a la concurrencia hora y media pendiente de sus labios y de sus dibujos en la pizarra.

El dibujo—dice—en la Escuela primaria debe responder a la irresistible e imperiosa necesidad que el niño lleva de pintar monos.

Mi preocupación es que el dibujo responda o sirva para suplir la carencia de material escolar.

El dibujo corporiza los motivos de enseñanza, los vive el niño al expresarlos con sencillos y rápidos esquemas.

Además de útil y práctico, preparatorio para su educación profesional, sirve para despertar en el muchacho el gusto por lo bello. Decora los muros de la clase, ilustra los cuadernos de lecciones, lleva su influencia hasta el hogar y éste se transforma en algo agradable a la familia y al niño.

Masriera, con su estudio constante de la Metodología del Dibujo, ha dado o encontrado elementos para la formación de un Método más en armonía con el niño; pero parte de la visión del natural y el niño no "ve" la realidad; es decir, la "ve a su manera"; lleva a la Escuela esos elementos descubiertos por Masriera, la "célula", el "ovillo", el "hilo" (círculos, rutas), y yo aprovecho esos primarios y sencillos trazos para "hacer" su dibujo, el dibujo que es capaz el niño, al principio, de ver y copiar.

Y de él se aprovecha para su instrucción y educación y para embellecer y alegrar su labor escolar.

La situación actual de la enseñanza de esta materia fluctúa entre la falta de preparación del Maestro por deficiencia metodológica de las Normales y necesidad absoluta de esta enseñanza en la Escuela.

Pero como no podemos abandonar a la generación actual de niños, hasta que las Normales, en consonancia con el ritmo moderno de esta disciplina, capacita al futuro Maestro, busco, buscamos, una armonización,

un dibujo fácil (preparatorio del dibujo amplio y acabado), que sepa hacer el actual Maestro y que responda al que puede hacer también el niño.

El niño español tiene pocos o ningún juguete; pero con esta clase de dibujo sencillo en trabajos manuales que le preparan para su entrada en período profesional, puede hacerse sus juguetes. La Escuela queda convertida entonces en algo maravilloso para el pequeño: en "fábrica de sus juguetes", que no tendrá temor a romper, porque puede construirse él mismo otra vez.

Necesidad de emprender una cruzada de estas cuestiones por los pueblos y aldeas para renovar la Escuela rural, tan necesitada de ello.

Necesidad de un periódico infantil, que no se ha hecho todavía, para las Escuelas, ejecutado por Maestros y por artistas que sepan empuñarse, hacerse niños también.

Muchas veces los concurrentes aprobaron con sus rumores las palabras del señor Trillo o manifestaron su admiración por la sencillez con que hace sus dibujos, con que representaba gatos, conejos, vacas, mesas y barcos. Al final fué muy aplaudido y felicitado.

**Una petición atendible.**—Un distinguido compañero nos dice lo siguiente:

"En la "Gaceta" del 5 de noviembre de 1928 quedó resuelto el concurso de traslado que comprendía, entre otras, vacantes de febrero del referido año. Todos los nombrados en dicha fecha, por tanto, al anunciarse la actual convocatoria que comprende vacantes del año actual hasta el 31 de agosto próximo pasado, tenemos cumplidos en nuestras Escuelas los tres años que, para poder solicitar de nuevo, exige el Estatuto; pero nos hallamos imposibilitados de hacerlo, por cuanto se determina que hay que tener cumplidos los tres años en 31 de agosto pasado, por lo cual, vendrá a resultar que no serán tres, sino cuatro, los que, tal vez, tengamos que permanecer en las Escuelas que desempeñamos.

Hagamos historia. Los Maestros nombrados en 5 de septiembre de 1928, hemos sido "la cenicienta" de la clase; a pesar de haber sido larga la tramitación de dicho concurso, pues, como he dicho, abarcaba vacantes ocurridas en febrero y haber va-

riado por tanto, en muchos, las circunstancias que les impulsaron a solicitar, no se admitieron renunciaciones, y tuvimos que aceptar los nombramientos, forzosamente.

Por iguales motivos, en concursos sucesivos, se han concedido renunciaciones a los nombrados. ¿Es mucho pedir también, que ya que con nosotros la ley fué tan inexorable y al hacerse la actual convocatoria, tenemos cumplida "la condena", se nos permita solicitar ahora?"

El caso nos parece atendible. Fueron nombrados los Maestros a que se hace referencia con un retraso extraordinario. Con un poco más diligencia en la Administración, esos Maestros habrían sido nombrados y habrían tomado posesión antes de 1.º de septiembre de 1928. A estas horas estarían en sus Escuelas más de los tres años indispensables y podrían solicitar sin el menor inconveniente. Pero no lo pueden hacer, y no por culpa suya.

Además, aunque sean admitidos como pedimos, cuando vengan los nombramientos ya habrán transcurrido bastante más de los tres años que pide el Estatuto. ¿Qué inconveniente puede haber en admitir a todos, siempre que al terminar el plazo de la convocatoria llevan ya los tres años en la misma Escuela? Nosotros lo rogamus a las autoridades, por estimarlo muy atendible y equitativo.

**Un telegrama.**—Se ha cursado al Ministro de Instrucción pública el siguiente: "Maestros de Lugo, de la lista única, a quienes faltan escasísimos días para dar fin al período de prácticas, solicitan la gracia de ser admitidos al presente concurso." Nos parece la petición muy justificada. Por circunstancias, que no son del momento, esos Maestros que ganaron las oposiciones con más de 75 puntos fueron aprobados por una Real orden de mayo de 1930. Había vacantes y debieron ser nombrados en seguida, pero esos nombramientos se retrasaron más de lo debido. Con ello sufrieron merma en sus haberes y daño en sus derechos y pérdida en sus servicios. El período de pruebas debió terminar hace ya tiempo, pero no termina por ese retraso. A pesar de él lo darán por cumplido dentro de pocos días. ¿Por qué no admitirles, lo cual sería una compensación justa como otras que ha procurado hacer

el Gobierno de la República? A nadie se perjudicaría con ello, porque sólo alcanzarían plazas en el caso de no haber otros con más servicios.

Lo mismo en las grandes Escuelas que en las más modestas y humildes, la "Nueva Enciclopedia escolar" por Martí Alpera, resulta un eficaz auxiliar para la enseñanza de todas las asignaturas. Publicado el grado primero y segundo. Pídase en todas las librerías o a la casa editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

## CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

## Asociaciones de Maestros

**Carballino.**—El día 8 de noviembre, a las once de la mañana, y en el local de costumbre, celebrará esta entidad sesión ordinaria con sujeción al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Por la Presidencia se dará cuenta de los acuerdos tomados en la reunión extraordinaria celebrada por la Provincial el 18 de octubre último.

Tercero. Buscar definitiva solución al asunto pendiente con la Habilitación del Partido.

Cuarto. Ruegos y preguntas.—El Presidente, **Bernardino GONZALEZ.**

## Ecos del Magisterio

**La provisión de Escuelas.**—Don D. Morales Alesón, de Borobia, nos envía un bien escrito artículo examinando la existencia de los Patronatos que se van formando y estimulando a todos, comenzando por las Asociaciones, a combatir especialmente las atribuciones que en la provisión de Escuelas se conceden a esos patronatos y la forma en que vienen aplicándolas. "Por tanto—dice—de lo que el Magisterio debe protestar es de la forma y no de las instituciones, que tiempo habrá de esto si es justo. Si son inmorales o no en sí, ya lo discutiremos, ahora vamos a que obren con moralidad en aquello que la perdieron. Y deslinde, deslinde de ambas cuestiones."

**Esperamos que así no suceda.**—Un distinguido Maestro que firma con el seudónimo "A. Smenjaud" nos envía

un artículo con una escala de sueldos para el Magisterio, que contiene 2 por 100 de plazas, en 15.000 pesetas; 3 en 12.000; 4, en 10.000; 6, en 9.000; 8, en 8.000; 10, en 7.000; 12, en 6.000; 18, en 5.000, y 37, en 4.000, y que da un sueldo medio de seis mil pesetas. El articulista confía en que esa escala se llevará al próximo presupuesto y espera que "no suceda un desengaño más".

**Organización de Maestros consortes.**—Elecciones. De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento provisional, esta Comisión convoca elecciones de los diez Delegados rectorales a que se refiere el artículo 11. Para ello, cada asociado varón remitirá un oficio al Delegado actual de su provincia antes del día 10 de noviembre, y en él emitirá su voto a favor del que designe; dicho oficio irá sellado con el de su Escuela.

Los delegados provinciales conservarán dichos oficios y el día 15 de noviembre levantarán un acta con el resultado del escrutinio, y que, firmada y sellada remitirán dicho día a esta Comisión.

La dirección de los respectivos delegados provinciales se publicó en EL MAGISTERIO ESPAÑOL números 8.827 y 8.846, y el de Madrid es don Gamaliel Martínez, Blasco de Garay, número 26, segundo izquierda, Madrid.

Los asociados que como tales son electores y elegibles se publicaron en los números 8.797, 8.800, 8.827, 8.841, 8.846 y 8.856, y, además, Higinio Valero Lagartera (Toledo); Justo Fernández, Madridejos (Toledo); José Méndez, Rábade (Lugo); Bautista Núñez, Rábada (Lugo); Jacinto Lampreave, Isalzu (Navarra); Angel Hernández, Almonacid (Zaragoza); Clemente de Dios, Cuéllar (Segovia); Victorio Montes, Venta del Moro (Valencia); Bernabé Ranz, Montuenga (Segovia); Elpidio Calvo (Palencia); Eduardo Lobillo, Rota (Cádiz); Joaquín Vázquez, Cuenca; Claudio Rodríguez, Cangas del Narcea (Oviedo); Manuel Escolano, Malpica de Tajo (Toledo); Vidal Ramos, Fonz (Huesca); Jacinto Montero, Mohedas de la Jara (Toledo); Manuel Iglesias, Noalla (Pontevedra).

Esta Comisión no presenta candidatura, pero sí cree prudente aconsejar a los electores del Rectorado central, la conveniencia de que designen

## CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

### Estudio del aire

Es el aire uno de los componentes de la atmósfera. La atmósfera envuelve a la tierra y camina con ella a través de los espacios. No todos los astros tienen atmósfera; la tierra sí, y gracias a ella es posible la vida sobre su superficie.

¿Qué grosor tiene la atmósfera? No se sabe. Cálculos de densidad a diferentes alturas han dado por deducción la cifra de unos ochenta kilómetros. Cálculos hechos a base de la refracción de los rayos solares han dado unos 300. Se cree que la periferia de la atmósfera está constituida exclusivamente por nitrógeno.

Hagamos por lo pronto una distinción entre "el aire", propiamente dicho, y "el aire atmosférico". El primero está formado exclusivamente por oxígeno, nitrógeno y el grupo del helio. En el segundo entran, además, el anhídrico carbónico, vapor de agua, algunos compuestos de nitrógeno debidos especialmente a la descomposición animal y vegetal y polvo atmosférico.

Maestro séptima categoría y Maestra octava, en pueblo 8.000 almas, permutarían consortes. Dirigirse a M. Barrera, en Herrera (Sevilla).

para Delegado del mismo a un asociado con residencia en Madrid, que será por ello un poderoso auxiliar.

De acuerdo con los artículos 20 y 22 del Reglamento todos los asociados, antes del día 10 de noviembre deben enviar la cuota de cinco pesetas por matrimonio, y por giro postal, a don Marciano Curiel, en Madroñera (Cáceres).

Siendo ésta la tercera vez que se hace la presente convocatoria, sin que haya llegado a la Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por los muchos trámites y combinaciones en Correos, para evitarlas nuevamente y más retrasos firmo la presente en nombre de los demás compañeros de Comisión.

Con el fin de que la Directiva pueda reunirse en diciembre ruego a todos remitan lo antes posible la cuota correspondiente. — Por la Comisión, José TORCELLO.

Detengámonos un momento en el estudio del "aire puro". He aquí su composición:

En volumen:

Nitrógeno .....	78,16 %
Oxígeno .....	20,90 "
Grupo del helio .....	0,94 "

Total..... 100,00 "

En peso:

Nitrógeno .....	75,50 %
Oxígeno .....	23,20 "
Grupo del helio .....	1,30 "

Total..... 100,00 "

Dichos componentes entran en calidad de "mezcla" y no de "combinación". Como se sabe, la combinación rompe la integridad de la molécula hasta el elemento indivisible, que es el átomo. En tal caso, los átomos libres de un cuerpo se combinan con los átomos libres de otro u otros cuerpos para formar uno nuevo, con sus propiedades específicas. Este es un proceso químico.

En la mezcla, la molécula es como in "sancta sanctorum" que permanece intacto. No hay átomos libres, no hay formación de nuevas moléculas, no hay cuerpo distinto de los componentes. El proceso es puramente físico.

En la mezcla cabe el "más" y el "menos". Si yo echo agua al vino o café a la leche, el resultado es una mezcla que participa de las propiedades de las sustancias mezcladas. Cabe echar más o menos agua, más o menos café, y la mezcla subsiste. Además, por tratarse de un fenómeno físico, las sustancias mezcladas pueden separarse por un procedimiento físico; ejemplo: por el dialisador.

En la combinación no cabe el "más" o el "menos". La combinación se verifica siempre en proporciones fijas e invariables. Dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno forman una molécula de agua. De esa proporción no se puede salir. Si pudiéramos introducir en un eudiómetro "tres" átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, al producirse la chispa eléctrica obtendríamos una molécula de agua, pero aparecería el excedente de un átomo de hidrógeno que no pudo combinarse con el oxígeno.

El aire, decimos, es una mezcla, y por tanto participa de las propieda-

des de las sustancias que lo componen. El nitrógeno atempera la gran actividad del oxígeno haciéndolo respirable.

¿Que prueba que es una mezcla? Varios hechos comprobados, a saber:

Primero. La densidad del aire es la media de las densidades de sus componentes tomados en la proporción en que se encuentran.

Segundo. Los constituyentes del aire pueden separarse por disolución en el agua.

Tercero. Los componentes del aire pueden separarse por difusión, según la ley de Graham.

Cuarto. Por destilación fraccionada del aire líquido se puede separar el nitrógeno, más volátil, del oxígeno y del ergo, etc., que lo son menos.

Quinto. Porque los compuestos de oxígeno se peroxidan en contacto con el aire.

Sexto. Los componentes del aire no están unidos por relación atómica alguna. Y aun pudieran darse muchas más.

#### El aire desde el punto de vista físico

El aire no tiene sabor, olor ni color. En grandes masas presenta el color azul, pero no es característico, no es consecuencia de su composición, sino de la luz solar.

El aire pesa. Los antiguos no lo creyeron así. Tomaban una vejiga llena de aire y la pesaban. Luego la exprimían, volvían a pesarla, y notaban que pesaba lo mismo. No se daban cuenta de que cuando estaba llena perdía de su peso lo que pesaba el aire que desalojaba, que era cabalmente el que contenía la vejiga; de donde resultaba que en uno y otro caso pesaban únicamente el pellejo. Si la comprobación la hubieran hecho con una vasija rígida, que siempre hubiese desalojado el mismo volumen, hubieran advertido que el aire pesa. Las verificaciones hechas arrojan el peso de 1,293 gramos por litro cuando se opera a una temperatura de 0 grados y una presión de 760 mm.

Torricelli, a mediados del siglo XVII, averiguó el valor de la presión atmosférica. Refiriendo sus datos al sistema métrico decimal, resulta que la columna de aire atmosférico que gravita sobre un cm. cuadrado de superficie equivale al de una columna de mercurio que tenga por base un cm. cuadrado y por altura 76 cm. Todo se reduce a pesar esos 76 cm

cúbicos de mercurio, que dan un kilogramo y 33 gramos. De este experimento nace la teoría y construcción del barómetro.

Gracias a la presión del aire, a su fuerza de empuje y a su elasticidad, se explican la aviación, la aerostación y el vuelo de las aves.

El aire envuelve a los animales y a la porción visible de las plantas, del cual respiran y mediante el cual subsisten.

#### El aire desde el punto de vista químico

La respiración animal y vegetal es un proceso químico entre los componentes del aire y el carbono orgánico. En los animales pulmonados, por ejemplo, el aire penetra en los pulmones; en ellos convierte la hemoglobina de la sangre en oxihemoglobina. Oxigenada la sangre de este modo, recorre el organismo; el oxígeno ataca el carbono de los tejidos en la proporción de dos átomos de oxígeno por uno de carbono, produciéndose  $\text{CO}_2$  (anhídrido carbónico), que sale de los pulmones en la espiración. Esta función es propia, como decimos, de todo el reino animal y el vegetal. Pero las plantas bajo la luz solar tienen otra función que bien puede llamarse opuesta: es la clorofílica. Mediante ella, fijan el carbono del  $\text{CO}_2$  y dejan libre el oxígeno. De modo que todo cuanto tiende a empobrecer y confinar el aire la respiración de los animales y de las plantas, tienden éstas a enriquecerlo de oxígeno y normalizarlo. En cuanto al nitrógeno, no es asimilado en la respiración. Pero bajo la acción de la electricidad atmosférica forma compuestos que son arrastrados por las aguas de lluvia, y entonces es asimilado por las raíces de las plantas.

#### Análisis del aire atmosférico

Analizar el aire como cualquier otra sustancia, es descomponerlo en sus partes integrantes. Insistamos en los componentes del aire atmosférico. Son:

Oxígeno, anhídrido carbónico, vapor de agua, nitrógeno y gases amoniacales, grupo del helio.

¿Cómo se separan dichos elementos?

El oxígeno mediante el cobre al rojo, el anhídrido carbónico mediante la sosa cáustica y la cal, el vapor de agua mediante el ácido sulfúrico, el nitrógeno y gases amoniacales me-

dianete el magnesio al rojo. Queda el grupo del helio.

Este análisis se hace con el aparato de Boussingault, que consta de un tubo de cristal, dentro del que se encuentran virutas de cobre que se ponen al rojo por medio de un mechero de gas; una cápsula donde se encierra la sosa o cáustica y la cal; un codo en U, en el que se introducen trozos de piedra pómez impregnados de ácido sulfúrico, y otra cápsula para el magnesio; el final del tubo está estirado a la llama, y por él se recoge el grupo del helio (helio, argo, neo, cripto y xeno). Se hace pasar el aire a través del tubo, y de ese modo se van separando sus componentes.

La técnica, para separar los componentes del grupo del helio es bastante complicada, pero sumariamente se reduce a lo siguiente: Se comprime y enfría la mezcla de dichos cuerpos a  $185^\circ$  por inmersión en aire líquido; entonces se liquidan el argo, cripto y xeno, disolviéndose el helio y el neo en el líquido resultante. Luego se suprime el refrigerante, se eleva la temperatura y escapan el neo y el helio con gran cantidad de argo, que en seguida destila. Quedan como residuo el cripto y el xeno. Repítase la destilación fraccionada y se separan argo, cripto y xeno, entre sí, del helio y neo que permanecen mezclados. Esta mezcla se enfría con hidrógeno líquido hasta  $253^\circ$ ; entonces el neo se congela. El helio queda en estado gaseoso y se extrae por medio de una bomba. Por fin el neo puro se gasifica por elevación de temperatura.

#### El aire desde el punto de vista de la higiene

Muchas veces observamos a través de un rayo de luz un gran número de corpúsculos que lo cruzan en todas direcciones. Es el llamado polvo atmosférico, formado por partículas terrosas, residuos de fábricas y gérmenes patógenos. Estos últimos corpúsculos son los más peligrosos, y si bien su virulencia está amortiguada por la luz solar, que es el gran agente microbicida, no obstante conviene, sobre todo en época de epidemias, que las personas se desinfecten la boca y las fosas nasales. La limpieza de las casas no debe hacerse con escobas, bayetas ni plumeros, que no hacen sino trasladar el polvo de un lugar a otro, sino con aparatos aspiradores.

Los dormitorios deben comunicar-


# CRONICA DE LA MODA

## Traje de casa para señoritas

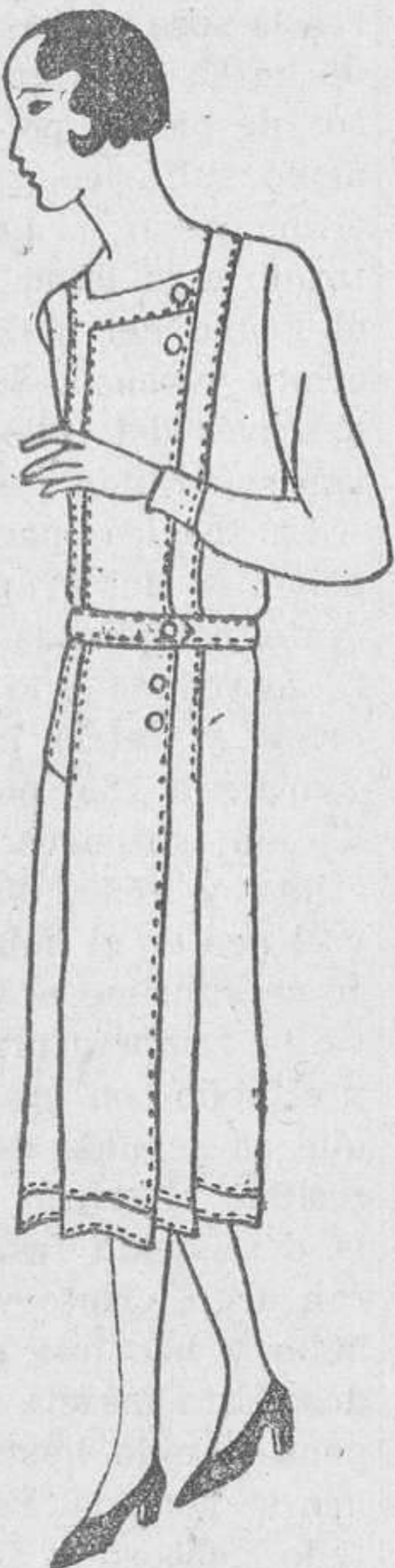
El modelo que hoy damos a nuestras lectoras es el de un sencillo traje de casa para muchachitas de diez y ocho a veinte años. Puede confeccionarse en cualquier tela, pues por su sencillez es igualmente adaptable a telas gruesas, que finas, de lana o de seda. Sin embargo, debido a la presente estación, diremos que debe confeccionarse en crepón de lana de tono liso.

Como puede observarse en los patrones que acompañan y en el croquis, el adorno lo componen unos pliegues que van desde el hombro hasta el borde de la falda, y que están sujetas por pespuntos, en seda, de un tono algo más claro que el del tejido.

Lleva también unos botones que lo mismo pueden ser del tono del traje que un poco más claros.

La manga es de forma corriente y termina en un puño rematado con un  se con el exterior y conviene dormir con las ventanas o los balcones abiertos. Pero de no hacerlo así, por las mañanas debe facilitarse una enérgica ventilación de tales habitaciones para la total eliminación del anhídrico carbónico y productos de la transpiración. Plantas y braseros deben ser proscriptos de las habitaciones.

El aire frío no debe aspirarse por la boca, sino por las fosas nasales. Es mala práctica taparse dichas aberturas respiratorias con bufandas, embozos de capas o cuellos altos. Aspirando el aire por las narices y exhalándolo por la boca, y no apresurando la velocidad de la marcha para evitar una respiración agitada, se consigue la tonificación saludable del aparato respiratorio.



A. J. ONIEVA

pespunte igual al de los pliegues del traje.

En cuanto a las medidas, repetiremos una vez más lo dicho en infinitas ocasiones. Las que damos son para una persona más bien bastante alta, así que lo mejor es tomarlas directamente a la pollita a quien se vaya hacer el traje y tendremos la seguridad de hacerlo bien.

## La ropa elegante

La evolución de la ropa blanca femenina sigue de muy cerca a la de los vestidos. Así, por ejemplo, se han llevado durante mucho tiempo camisas y combinaciones muy cortas, cuyo talle, cuando estaba marcado, se apoyaba debajo de las caderas. Pues bien; el año pasado, para que se acomodaran a la amplitud de las faldas acampanadas, las enaguas vaporosas, de seda o de lienzo finísimo como encaje reaparecieron fugitivamente.

Ahora que hemos vuelto a las líneas regulares del cuerpo con sus curvas y sus proporciones verdaderas, no podríamos llevar con esos vestidos largos y envolventes más que ropa interior de un corte estricto y semejante.

Como nadie ignora, el cinturón de caucho se lleva directamente sobre la piel. Después viene la camisita corta y ceñida sostenida por estrechos tirantes de crepón de china; el pantalón es, asimismo, muy corto, muy abierto por los lados y muy labrado con minúsculos plieguitos, calados o encaje.

En cuanto a las combinaciones se han convertido más bien en visos de crepón de china, satén lavable o velo de seda y, por consiguiente, tan largos como los propios vestidos, ceñidos al talle y guarnecidos en su parte superior de encaje o de calados.

Los tejidos de moda para esa delicada lencería nueva son, en primer lugar las sederías—clásicas ahora—, los crepones, los velos, etc. Pero un retorno muy decidido se inicia para esos frágiles y encantadores tejidos que se prestan maravillosamente al trabajo paciente de las lenceras, tales como el linón

muy fino y hasta una muselina lavable especial.

Aunque se admite todavía algo de rosa, el blanco vuelve a estar en favor guarnecido de hermoso encaje ligeramente moreno.

En cuanto a los "deshabillés", recuperan un lujo olvidado hace bastantes años, desde la época de esas frivolidades que también resucitan ahora. Los adornos de cama, de linón blanco muy fino, van indistintamente adornados con encajes o hilos sacados, con tal de que sea un trabajo de mérito.

## LABORES FEMENINAS

### Para hacer pantallas

En casa de los electricistas, en las de quincalla, en las mercerías, en las papelerías, en las tiendas de novedades, en todas partes, se ven pantallas de todas las formas y de todos gustos. Se ven tantas que no se sabe cuál escoger, y vale más hacerlas una misma.

¿Conocéis las pantallas que permiten alumbrar el techo al mismo tiempo que la mesa? Son sumamente prácticas, porque a veces el alumbrado de las lámparas colocadas sobre los muebles, deja el techo oscuro y entristece la habitación.

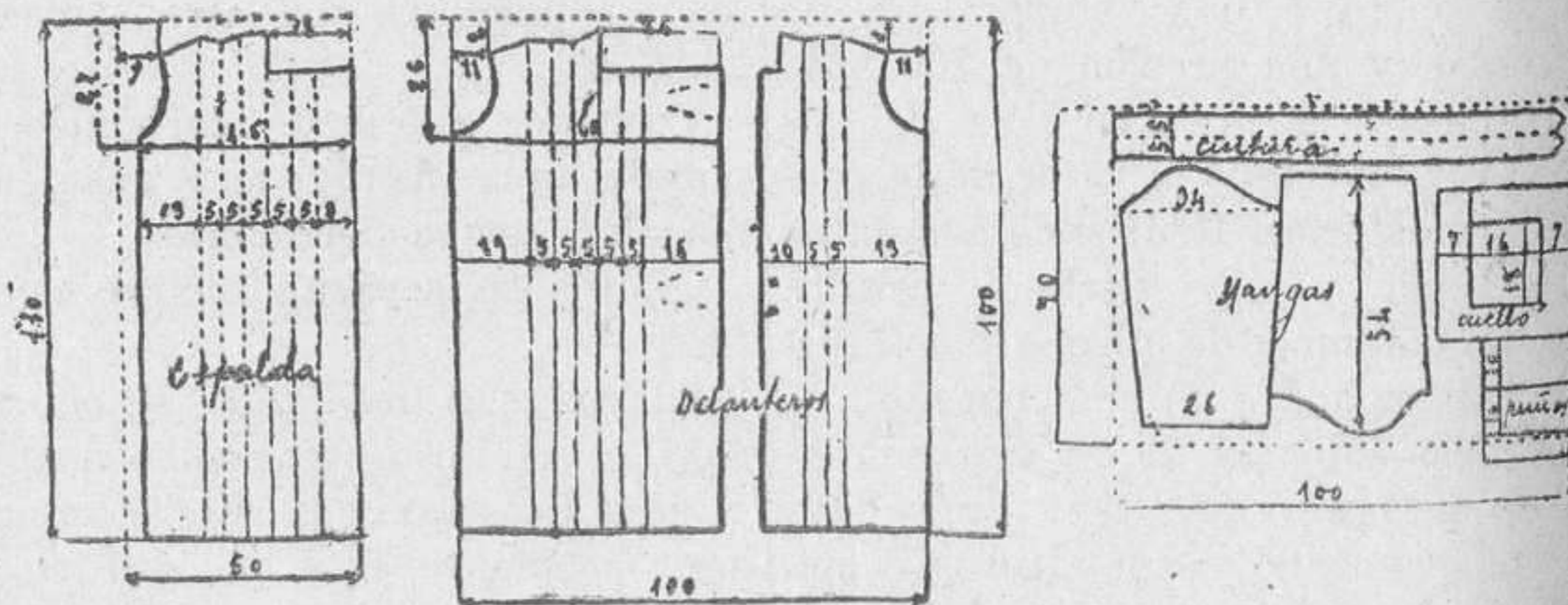
Tomad un armazón de pantalla, cuyo aro superior sea bastante grande. Sobre el aro adaptaréis otro armazón de pantalla de forma puntiaguda, y la punta de ese cono, que estará en el interior, se dirigirá hacia la parte de abajo y llegará a media altura, poco más o menos, del primer armazón. En ese cono invertido, una pesilla de 50 bujías quedará destinada al alumbrado del techo.

Otras dos o tres pesillas deberán alumbrar la mesa y se colocarán debajo del cono.

Podréis comprar esas lámparas ya montadas en las casas de artículos de electricidad.

Es evidente que en el cono invertido debe adaptarse una tela blanca que servirá de reflector. Deberéis adornar la pantalla a vuestro capricho.

¿Os gustan los papeles resquebrajados, adornados con motivos de cretona con flores? Son muy sencillos de ejecutar. Si poseéis antiguas cretonas, no de-



jéis de aprovecharlas. Las flores suelen estar en ellas muy bien dispuestas, y como el tejido es generalmente ligero, se pega con facilidad; pero con cualquier cretona podéis ejecutar cosas preciosas.

Desde luego no encontraréis siempre ramilletes o guirnalda aplicables en seguida, sino que hay que componerlos. Recortad, pues, vuestras flores con cuidado y colocad vuestro papel de pantalla sobre una mesa, y después, como os gusten, las flores recortadas. Cuando veáis un vacío, recortad una hoja, un capullo reproducir una flor.

Cuando hayáis obtenido lo que queréis, pegadlo con cola, y cuando todas las flores estén adheridas pasaréis sobre toda la pantalla dos o tres capas de barniz sucesivas.

Para terminar, adornad vuestra pantalla con dos o tres tiras de galón, arriba y abajo.

## DE PUERICULTURA

### Evolución lógica del régimen alimenticio

Sucesivamente se ha prohibido y recomendado todo lo que se da de beber y comer a los enfermos y a los sanos.

Hace veinte años, bajo la influencia de las teorías microbianas, se cocían y recocían los alimentos y se esterilizaba absolutamente la leche. Hoy día, después del descubrimiento de las vitaminas, ya no se esteriliza en forma tan completa, porque la esterilización es el enemigo del alimento vivo, el único que conviene a la infancia. En otro tiempo se daban yemas de huevo a los recién nacidos para proveer a sus necesidades en azoe y en fósforo; actualmente, bajo la influencia de los peligros atribuidos al elemento azoado y a la sobrealimentación infantil, han sido prohibidas.

Las teorías alimenticias se suceden y no llegan siempre a las mismas conclusiones. En esta materia las verdades adquiridas constituyen un modesto equipaje y la ciencia alimenticia dista mucho de estar completa. Durante largo tiempo habremos de guiarnos por la naturaleza y, sobre todo, habrá que dar pruebas de dos cualidades: prudencia y espíritu de observación. No hay que acordarse demasiado de todas las teorías de los libros, sino que en diario contacto con el enfermo y el sano debemos acostumbrarnos a conocer sus necesidades y actuar de conformidad con las indicaciones que se presenten.

La alimentación de un niño exige una vigilancia y una adaptación de todos los momentos. Vale más conocer al niño que la teoría. Hay que preocuparse de su crecimiento, de su actividad, de su descanso; examinarlo, vigilarlo, pesarlo y escucharlo. La parte personal de la madre en la vigilancia alimenticia del niño es inmensa. Habrá de escoger entre los elementos más adecuados para alimentar con poco volumen. Las re-

glas mejor sentadas en apariencia deben plegarse a la infinita variedad de los casos que presenta la naturaleza. Todo el arte de la madre consiste en adaptar lo que sabe a cada caso. Cuando haya proporcionado al niño alimentos suficientes en calidad o en cantidad, habrá hecho mucho, pero no todo lo que le incumbe, pues habrá de observar cómo lo digiere el niño, cómo los absorbe y los elimina y cómo reacciona en peso el organismo del niño ante la alimentación que se le da.

## COCINA PRACTICA

**Sardinias a la americana.**—Dar una rápida vuelta en aceite hirviendo, a algunos tomates bien pelados y limpios, cortados en trozos. Mezclar un pimiento encarnado bien picado; sal, pimienta y un poco de moscada rallada. Retirar del fuego, aplastar y colar la mezcla, dejándola enfriar. Tomar gruesas sardinias bien conservadas en aceite. Abrir las sardinias cuidando de no romperlas y quitar la espina si la tienen aún. Rellenar bien el interior con la mezcla preparada y servir las sobre un platito de entremeses con aceite de olivas puro y bien fresco.

**Berenjenas rellenas.**—Lavar y secar bien las berenjenas bien escogidas, y no pelarlas. Suprimir la cola y sacar por la abertura resultante, con la ayuda de un cuchillo puntiagudo, una buena parte del interior. De otra parte, preparar una mezcla con menudos de ave, jamón, un poco de tocino y un poco de pan rallado, sal, pimienta, pan empapado en caldo de finas hierbas y una yema de huevo. Rellenar las berenjenas con esta mezcla y tapar el extremo con miga de pan. Preparar una "cocotte" con tiras de tocino, colocar encima las berenjenas y

al horno bien cubiertas, cuidando de volverlas frecuentemente para que se asen por igual.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Agua para quitar manchas.**—Se pone en una olla barnizada una botella de agua tibia, un poco de jabón y 30 gramos de sosa común.

Cuando todo está disuelto, se añaden dos cucharadas de hiel de buey y un poco de esencia de espliego; se revuelve bien todo; se cuele por medio de un lienzo y se guarda en botellas. Cuando quiera hacerse uso de ello se pone, con precaución, una cantidad sobre la mancha y se frota con un cepillito; luego se lava el punto manchado o toda la parte atacada por el líquido con agua tibia.

**Contra la polilla.**—La polilla de las alfombras se destruye con bencina aplicada con un pulverizador. Para que tenga eficacia completa el procedimiento, hay que levantar la alfombra si está puesta.

**Manchas de vino en la mantelería.**—De entre los procedimientos que se indican para quitar las manchas de vino en los manteles y servilletas, uno de los más sencillos es el que consiste en sumergir esas prendas en leche hirviendo.

Se recomienda igualmente lavarla con cloro muy rebajado con agua templada y exponerlas después al vapor de azufre.

**Lacre ordinario para cartas.**—Minio, ocho partes; goma laca, cuatro partes; trementina, una parte. Fúndase la goma laca y, finalmente, el minio. Cuando la pasta es bien homogénea, déjese enfriar hasta que se pueda moldear con las manos, lo que se realiza sobre una plancha de metal o de mármol, ligeramente caliente.

# S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 1.º noviembre.**—Dirección general de Primera enseñanza.—Dando disposiciones para dar cumplimiento al Decreto de 3 de julio del año actual, que establece los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional, y para la debida interpretación y ejecución de la Orden de 25 de agosto.

**31 octubre.**—O. Instrucciones para los cursillos, fecha de los ejercicios, ampliación de plazas. Tribunales.

Para dar cumplimiento al Decreto de 3 de julio que establece los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional y para la debida interpretación y ejecución de la Orden de 25 de agosto,

Esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

Los Claustros de las Normales fijarán en el tablón de anuncios de dichos Centros el plan de trabajo a que se refiere la regla primera de la Orden de 25 de agosto.

La primera parte de los cursillos comenzarán en todas las provincias el lunes, 9 de noviembre, para cuyo día el Tribunal habrá resuelto todo lo relativo a locales, material y personal, de acuerdo con las exigencias del servicio que ha de realizar.

Para ocasionar el menor quebranto posible a los aspirantes, éstos realizarán los dos primeros periodos del cursillo en la provincia que hayan enumerado en primer lugar en sus instancias.

No obstante la gran cantidad de aspirantes y para evitar en lo posible los diferencias de criterio en las explicaciones y calificaciones dentro de una misma provincia, se reduce el número de Comisiones examinadoras, aceleran-

do, en cambio, el ritmo de su actuación en la forma siguiente:

Los Tribunales procederán con la mayor urgencia a formar una lista de opositores y opositoras, indistintamente, por orden alfabético de apellidos, cuya lista se fijará en el tablón de anuncios de las Normales. Este número total de aspirantes se dividirá en grupos que no excedan de 140 y los Tribunales y Profesores adjuntos convocarán a los dos primeros grupos, organizando el trabajo de modo tal que mientras uno de ellos siga las clases de la primera parte del cursillo, el otro grupo asista a las lecciones modelo del mismo.

Al terminar estos dos grupos la primera parte del cursillo, el Tribunal convocará al grupo o grupos siguientes, actuando con ellos en la forma ya indicada.

Al finalizar el primer período del cursillo, quienes hayan aprobado pasarán a realizar en las Escuelas el segundo período de prácticas a que se refiere el artículo 5.º del Decreto de 3 de julio y la base 2.ª de la Orden de 25 de agosto.

Una vez que los opositores de todas las provincias del Rectorado hayan terminado el segundo período del cursillo, los aprobados concurrirán a la capital del mismo para recibir las lecciones de ampliación, haciendo con ellos tantos grupos como sean necesarios para no rebasar el número máximo de ciento cuarenta.

En atención al número de Escuelas hoy vacantes y a las creadas definitivamente desde el advenimiento de la República, se fija en 5.000 el número de plazas que habrán de proveerse en este cursillo, número que por ningún motivo podrá ser ampliado.

El número de las que hayan de proveerse en cada provincia se acordará oportunamente en vista de los opositores y opositoras que realicen los ejercicios. Los Tribunales se abstendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de aprobar en la primera parte del cursillo un número de opositores mayor que el doble de las plazas correspondientes a la provincia respectiva, así como de aprobar a la terminación del cursillo mayor número de opositores que el de plazas a proveer.

En armonía con la disposición transitoria del Decreto de 3 de julio,

Esta Dirección general designa los siguientes Tribunales, quienes elegirán su Presidente y Secretario.

**Alava.**—Don José María Azpeurrutia, Inspector de Primera enseñanza; doña Isabel Romero, Inspectora; doña Josefa Antonio Iraizoz, Profesora de la Escuela Normal; doña Luisa Gómez Fernández, ídem ídem; don Eulogio Gómez Herránz, Maestro nacional.

**Albacete.**—Don Juan B. Llorca, Profesor de la Normal; doña Pilar Bris Salvador, ídem ídem; don Francisco Torregrosa, Inspectora; doña Emilia Ana Gómez, Inspectora; doña Carmen Alabarte, Maestra nacional.

Suplentes: Don Isidoro Reverte, Profesor de la Normal; don Rafael Olmos, Inspector.

**Alicante.**—Doña Emma Martínez Bay, Profesora de la Normal; don Francisco Ruvira Jiménez, ídem ídem; don Juan José Senent, Inspector; doña Guadalupe Delgado, Inspectora; don Vicente Climent Arnándiz, Maestro.

Suplentes: doña María Barbié, Maestra; doña María Puigcerver, Profesora de la Normal.

**Almería.**—Don José Artero Pérez, Profesor de la Normal, doña Elvira Laburu, ídem ídem; don José Zambrano, Inspector; doña Josefa Alvarez, Inspectora; don José Martos Peinado, Maestro.

Suplentes: doña Pura Chamorro, Profesora de la Normal; don Edmundo Gómez Menor, Maestro.

**Ávila.**—Doña Josefa Triviño, Profesora de la Normal; don José Martínez Linares, Profesor de la Normal; don Alfonso Barea, Inspector; doña Lucía Zamora, Inspectora; don Víctor Pérez, Maestro.

Suplentes: Doña Baldomera Martín, Profesora de la Normal; don Eugenio Ortega, Profesor de la Normal.

**Badajoz.**—Don Manuel Saavedra, Profesor de la Normal; doña María Eugenia Sánchez, ídem ídem; don Agustín Pérez Trujillo, Inspector; doña Matilde Gómez, Inspectora; don Ruperto Martín, Maestro.

Suplentes: Don Rafael Morales, Profesor de la Normal; doña Eustaquia Delgado, ídem ídem.

**Baleares.**—Don Gabriel Viñas, Profesor de la Normal; doña Mercedes Usúa, ídem ídem; don Fernando Leal, Inspector; doña Purificación Merino, Inspectora; don José Roselló Ordinas, Maestro.

Suplentes: Don Amadeo Visa, Profesor de la Normal; doña Rosa Roig; ídem ídem.

**Barcelona (a).**—Doña Adela Medrano, Profesora de la Normal; don José Juncal, ídem ídem; don Manuel Rueda, Inspector; doña Leonor Serrano, Inspectora; don Félix Martí Alpera, Maestro; doña Leonor Canalejas, Profesora de la Normal.

**Barcelona (b).**—Don Felipe Sáiz Salvat, Profesor de la Normal; doña Encarnación Cuzcurita, Profesora de la Normal; don José María Xandri, Inspector; don Aureliano Abenza, Profesor de la Normal; doña Rosa Sensat, Maestra.

Suplentes: Don José Montua, maestro; doña Ana Rubies, maestra.

**Burgos.**—Don Ignacio González Jáuregui, profesor de la Normal; doña María Polo Chave; ídem ídem; don Rafael Ferrer, inspector; don Federico Judego, maestro; doña Anunciación de los Mozos, inspectora.

Suplentes: don Fernando Hernando, profesor de la Normal; doña María Castillo Miguel, ídem ídem.

**Cáceres.**—Don Julián Rodríguez Polo, profesor de la Normal; doña María Luz Doral, ídem ídem; don Juvenal de la Vega, inspector; doña Luisa García Rocasolano, inspectora; don Bernabé Fraile Ballesteros, maestro.

Suplentes: don Cristino A. Floriano Cumbreño, profesor de la Normal; don Eduardo Málaga, ídem ídem.

**Cádiz.**—Don Francisco González Ponce, profesor de la Normal; doña Josefa Pascual, ídem ídem; don José Morales, inspector; doña Teresa Izquierdo, inspectora; don Teófilo Azabal, maestro.

Suplentes: Doña Ana Valladolid; profesora de la Normal; don Gregorio Hernández, profesor de la Normal.

**Canarias (Las Palmas).**—Don Eduardo Carrasco, profesor de la Normal; doña Ana Modesta Gangoiti, ídem ídem; don Valentín Gómez Gil, maestro; doña María Padrón, profesora de la Normal (por no haber inspectora); don Emeterio Suárez, Maestro.

Suplentes: Doña María Angeles García, profesora de la Normal; doña María Jurado, maestra.

**Canarias (La Laguna).**—Don Lorenzo Gascón, profesor de la Normal; doña Margarita Santa María Sáenz, ídem ídem; don Rufino García Otero, profesor en la Normal (por no haber inspector); doña Susana Villavicencio, inspectora; don Juan B. Hernández, maestro.

Suplentes: don Jacinto García, profesor de la Normal; don Francisco Delgado, maestro.

**Castellón.**—Doña Dolores Pastor Martínez, profesora de la Normal; doña María de los Desamparados Ibáñez, profesora de la Normal; doña Rosa Consuelo Alonso, inspectora; don Félix Faro de la Vega, inspector; don Francisco Roca Sagarra, maestro.

Suplentes: Doña Rosario Pérez Solernón, profesora de la Normal; doña Carolina Ortega, maestra.

**Ciudad Real.**—Don Gonzalo Muñoz Ruiz, profesor de la Normal; doña Carmen García Arroyo, ídem ídem; don Gaspar Sánchez, inspector; doña Manuela Aznar, inspectora; don Rafael García, maestro.

Suplentes: Doña Dolores Fernández, profesora de la Normal; don Francisco Romero, profesor de la Normal.

**Córdoba.**—Doña María Rivas, profesora de la Normal; don Antonio Gil Muñiz, ídem ídem; doña Teodora Hernández, inspectora; don José Priego López, inspector; don Movoaldo Garrido, maestro.



Suplentes: Don Domingo Alberich, profesor de la Normal; doña Irminia Alvarez, ídem ídem.

**La Coruña.**—Doña Celia Brañas, profesora de la Normal; don Manuel Diaz Rozas, inspector; doña Consuelo Barberá, profesora de la Normal; doña Carmen de la Torre, inspectora; don Luis Irigoyen, maestro.

Suplentes: don Marcelino Pedreiro, maestro; don Jacinto Ruiz, inspector.

**Santiago.**—Don Miguel Labarta, profesor de la Normal; doña Julia Martínez Alamo, ídem ídem; don Manuel Lorenzo Gil, inspector; doña Josefa Sánchez García, profesora de la Normal; don Manuel Moure, Maestro.

Suplentes: Doña Teresa Aller, profesora de la Normal; don Ramón Aramburu, profesor de la Normal.

**Cuenca.**—Doña Josefa Robira, profesora de la Normal; don Emilio Lizondo, ídem ídem; don Valentín Aranda, inspector; doña Rosa García Tapia, inspectora; doña Joaquina López Trillo, Maestra.

Suplentes: Don José Niño, profesor de la Normal; don Daniel Calvo, Maestro.

**Gerona.**—Don Juan Gómis, profesor de la Normal; doña Josefina Díaz, ídem ídem; don José María Villegas, inspector; don Francisco López Gutiérrez, inspector; don Francisco Colomer, Maestro.

Suplentes: Doña Mercedes Clutaró, profesora de la Normal; don José Junquera, inspector.

**Granada.**—Don Pablo Cortes, profesor de la Normal; doña Adelaida San Millán, profesora de la Normal; don Mauricio E. Morales, inspector; doña Felisa Pasagalli, inspectora; don Miguel Sánchez Cepero, Maestro.

Suplentes: Don Pedro Piris, Regente; don Manuel Guzmán, Maestro.

**Guadalajara.**—Don Modesto Bargalló, profesor de la Normal; doña Natalia Poblete, profesora de la Normal; don Gabriel Vera, inspector; doña Tomasa Piosa, inspector; don Luis Herranz, Maestro.

Suplentes: Don Daniel Carretero, profesor de la Normal; don Clemente Hidalgo, Maestro.

**Guipúzcoa.**—Doña Amalia Miaja, profesora de la Normal; doña Clara Pérez Acevedo, profesora de la Normal; don Tomás de la Riva, inspector; doña Julia Teresa Silva, inspectora; don José Graner, Maestro.

Suplentes: Doña Concepción Jerez, profesora de la Normal; doña Juana Lacasa, ídem, ídem.

**Huelva.**—Doña Manuela Borrero, profesora de la Normal; don Juan Martínez Jiménez, profesor de la Normal; doña Emilia Miguel, inspectora; don Luis Fernández, inspector; don José Oliva, Maestro.

Suplentes: Doña Emilia Fuguet, Maestra.

tra; don Ricardo Aldea, profesor de la Normal.

**Huesca.**—Doña Carmen de Juan, profesora de la Normal; don Jesús Abad, ídem ídem; don Herminio Almendro, inspector; doña Pilar Claver Salas, inspectora; don Fidel Hualce, Maestro.

Suplentes: Don Ramiro Solans, inspector; don Nicolás Baldus, Maestro.

**Jaén.**—Don Pedro Lopis, profesor de la Normal; doña María Rosario Vila Hernández, profesora de la Normal; don José del Peso Sevillano, inspector; doña Trinidad Bruñó, inspectora; don Martín Noguera, Maestro.

Suplentes: Doña Ana Canseco, Maestra; don Ildelfonso Pérez, Maestro.

**León.**—Don David Fernández, profesor de la Normal; doña Julia Pérez Seoane, profesora de la Normal; don Salvador Ferrer, inspector; doña María Cid, inspectora; don Julio Marcos Candanero, Maestro.

Suplentes: Don José Ruiz Galán, inspector; don Manuel Fernández Fierro, Maestro.

**Lérida.**—Don José Geli, profesor; doña Josefa Uriz, profesora de la Normal; don Emilio Tost, inspector; doña Mercedes Caudevilla, inspectora; don Pedro Santaló, Maestro.

**Logroño.**—Don Pablo Martínez Salinas, profesor de la Normal; doña María Cebrián Fernández, ídem, ídem; don Pablo Otero Sastre, inspector; doña Manuela García Luquero, inspectora; don Enrique Estefanía, Maestro.

Suplentes: Don Rodolfo Jiménez, inspector; doña Juana Madroñero, Maestra.

**Lugo.**—Doña Ana María Múgica, profesora de la Normal; doña Carmen Pardo Losada, ídem ídem; don Luis Soto Menor, inspector; doña Luisa García Medina, inspectora; don Juan Encinas García, Maestro.

Suplentes: Doña Herminia Martínez, profesora de la Normal; doña Carmen Fanés, Maestra.

**Madrid (a).**—Don Ildelfonso Tello, profesor de la Normal de Santiago; doña Gloria Giner, profesora de la Normal de Granada; don Agustín Nougues, inspector; doña María Quintana, inspectora; don Manuel Alonso Zapata, Maestro.

Suplentes: Don Francisco Carrillo, inspector; don Antonio Sera, Maestro.

**Madrid (b).**—Don Ricardo López, profesor de la Normal; doña Leandra Moreno, profesora de la Normal; doña Juliana Torrego, inspectora; don Lorenzo Luzuriaga, inspector; doña Elisa López Velasco, Maestra.

Suplentes: Doña Rosa Bohigas, Maestra; don Fermín Corredor, Maestro.

**Málaga.**—Don Angel Frigola, profesor de la Normal; doña Encarnación Sánchez Picaso, ídem ídem; don Francisco Vergé, inspector; doña Sinfrosa Va-

llejo, inspectora; don Tiburcio Millán, Maestro.

Suplentes: Doña Concepción Heredia, Regente; doña Victoria Montiel, profesora de la Normal.

**Murcia.**—Don Luis Antón, profesor de la Normal; doña Soledad Martínez, profesora de la Normal; don Luis Calatayud, inspector; doña Angela Sempere, inspectora; don Bienvenido Santos, Maestro.

Suplentes: Doña Felipa Brieva, inspectora; don Juan José Perona, Maestro.

**Navarra.**—Don Manuel Sáez Morilla, profesor de la Normal; doña Juana Ontañón, ídem ídem; don Ernesto Marcos, inspector; doña María Angeles Fernández, inspectora; don David Pérez Iisarbe, Maestro.

Suplentes: Don Leoncio Urabayen, profesor de la Normal; doña María Pilar Barrera, ídem ídem.

**Orense.**—Doña Concepción Ramón, profesora de la Normal; don Vicente Risco, ídem ídem; don Luis Lorenzo Rodríguez, inspector; doña Antonia Ortiz, inspectora; don Albino Núñez, Maestro.

Suplentes: Don Manuel Maceda López, inspector; doña Elisa Vázquez, Maestra.

**Oviedo.**—Don Luis Leal Crespo, profesor de la Normal; doña Magdalena Martínez, ídem ídem; don Alejandro Rodríguez, inspector; doña María Mercedes Cantón, inspectora; don Joaquín Valdés, Maestro.

Suplentes: Don Benigno Muñiz, maestro; don Emilio Ruiz Vázquez, ídem.

**Palencia.**—Doña Manuela Torralba, profesora de la Normal; doña Petra Donatila, ídem ídem; don Manuel Yubero, inspector; doña Elena Gonzalo, inspectora; don Victoriano García Calcada, maestro.

Suplentes: Doña Dolores Catalina, profesora de la Normal; don Bonifacio Cestero, maestro.

**Pontevedra.**—Doña Ernestina Otero, profesora de la Normal; don José Ferrer Fernández, ídem ídem; don Juan Novas Guillén, inspector; doña María de la Cruz Pérez, inspectora; don José Andrés Vázquez, maestro.

Suplentes: don Ramón Segura, profesor de la Normal, don José Gabaldón, inspector.

**Salamanca.**—Don Sixto Menéndez, profesor de la Normal; doña María Pilar Arcat, ídem ídem; don Angel Luenigo, inspector; doña Cándida Cadenas, inspectora; doña Palmira Puertas, maestra.

Suplentes: don Nicolás Escanilla, profesor de la Normal; don Emidgio Pérez, maestro.

**Santander.**—Doña Herminia Rodríguez, profesora de la Normal; doña Carmen de la Vega, ídem ídem; don Antonio Angulo, inspector; doña Julia Gómez, inspectora; don Antonio Berna Saldó, maestro.

Suplentes: don Daniel Luis Ortiz, ins-

pector; doña Mercedes Argüeso, maestra.

**Segovia.**—Doña Basilisa Hernando, profesora de la Normal; doña Carmen García Moreno, ídem ídem; don Antonio Ballesteros, inspector; doña María de la Paz Alfaya, inspectora; don Pedro Natalias, maestro.

Suplentes: Doña Fuencisla Moreno, maestra; doña Felipa Pérez de Paz, maestra.

**Sevilla.**—Don José Fombuena, profesor de la Normal; doña Teresa de Pablo Colmorio, ídem ídem; don Ruperto Escobar, inspector; doña Elena Canell, inspectora; doña Amantina Cobos Villalobos, maestra.

Suplentes: don Luis Paunero, profesor de la Normal; doña Guillermina de Pablo, inspectora.

**Soria.**—Don Pedro Chico, profesor de la Normal; doña Concepción Sánchez Madrigal, ídem ídem; don Gervasio Manrique, inspector; doña María Cruz Gil, inspectora; doña Josefa Ballesteros Amezua, maestra.

Suplentes: Doña Narcisa Gárete, profesora de la Normal; don Antonio Díaz, maestro.

**Tarragona.**—Doña Margarita Comas, profesora de la Normal; don Pedro Loperena, ídem ídem; don Salvádor Grau, inspector; doña Josefa Herrera, inspectora; don Melchor Frechin, maestro.

Suplentes: Doña Luisa Alonso, profesora de la Normal; doña Montserrat Bartrán, ídem ídem.

**Teruel.**—Don Rafael Balaguer, profesor de la Normal; doña Pilar Ecribano, ídem ídem; don Antonio Michavila, inspector; doña Carmen Paulo Bondía, inspectora; don Antonio Lorente Artigas, maestro.

Suplentes: don Ricardo Soler Carbón, inspector; don José Soler, profesor de la Normal.

**Toledo.**—Don Félix Urabayen, profesor de la Normal; doña Blasa Ruiz, ídem ídem; don Eusebio J. Lillo Rodelgo, inspector; doña Amelia Asensi, inspectora; doña Esperanza Sánchez Guzmán, maestra.

Suplentes: Doña Asunción González Blanco, profesora de la Normal; don Guillermo Telles, ídem ídem.

**Valencia.**—a) Doña María Villen del Rey, profesora de la Normal; don Joaquín Fenellosa, ídem ídem; don Enrique Marzo, inspector; doña Mariana Vallengillo, inspectora; don Rafael Arizo, maestro.

Suplentes: Doña Angeles Carnicer, profesora de la Normal; doña Angeles Portilla, maestra.

**Valencia.**—b) Doña Concepción Tarazaga, profesora de la Normal; don Melquiades Cosin, ídem ídem; don Alonso Olague, inspector; doña Natalia Ballester, inspectora; don Ricardo Vilar, maestro.

Suplentes: Doña Angela Carnicer, profesora de la Normal; don Tiburcio Alonso, ídem, ídem.

**Valladolid.**—Don Teófilo Sanjuán, profesor de la Normal; doña Antonia Broto, profesora de la Normal; don Serafín Montalbo, inspector; doña Adelaida Díaz, inspectora; don Quintín de Castro, maestro.

Suplentes: Don Pedro Díaz Muñoz, profesor de la Normal; doña Elena Royo Zurita, inspectora.

**Vizcaya.**—Doña Luisa Abad Pastor, profesora de la Normal; doña Martina Casiano, profesora de la Normal; don Higinio Pérez Vergara, inspector; doña María del Pilar García Alonso, inspectora; doña Clementina Naverán, maestra.

Suplentes: Doña María Valdés Samartín, profesora de la Normal; don Félix Serrano, maestro.

**Zamora.**—Don Rafael Asensio, profesor de la Normal; doña Sara Fernández Gómez, ídem, ídem; don Luis González Mazas, inspector; doña María Datas, inspectora; don Vicente Díez, regente.

Suplentes: Don Dictino Alvarez, profesor de la Normal; doña Eufemia de la Cuesta, maestra.

**Zaragoza.**—Don Ricardo Mancho, profesor de la Normal; doña María Guadalupe del Llano, profesora de la Normal; don Leopoldo Sanz, inspector; doña María Angela Trinxé, inspectora; don Ramiro Albericio, maestro.

Suplentes: doña María Larraga, inspectora; don Juan Temparillas, maestro.

Los Vocales suplentes que se designan podrán sustituir a cualquiera de los propietarios que se vea impedido de actuar antes de comenzar los ejercicios.

Las recusaciones que puedan ser formuladas contra los Vocales de los Tribunales se dirigirán a los Claustros de las Normales, quienes, de considerarlas atendibles, sustituirán el Vocal a que afecte por uno de los suplentes. ("Gaceta" 1.º noviembre.)

#### Relación de Escuelas creadas definitivamente por orden de 3 de octubre. (Continuación.)

**Lugo.**—San Mamed (Antas de Ulla), mixta para Maestro; Cillero (Barreiros), una de niños; Vilachá-Pedrosa (Becerrea), mixta para Maestra; Castro (Begonte), mixta para Maestro; Campo de Arriba (Begonte), mixta para Maestro; Revoltas (Begonte), mixta para Maestra; Pumarega (Castroverde), una de niñas; Vilacote-Riomol (Castroverde), mixta para Maestro; Furiz de Arriba (Castroverde), mixta para Maestro; Mesón de Sal (Castroverde), mixta para Maestro; Pena (Cas-

troverde), mixta para Maestro; Monte (Castroverde), mixta para Maestro; Páramo (Castroverde), mixta para Maestro; Seres (Castroverde), mixta para Maestra; Barredo San Juan (Castroverde), mixta para Maestro; Bolaño (Castroverde), mixta para Maestro; Mirat-Caurel (Caurel), mixta para Maestro; Barreiros (Corgo), mixta para Maestro; Quinte (Corgo), mixta para Maestro; Rioaveso (Cospeito), mixta para Maestra; Oriva-Rompar, mixta para Maestro; Grolos (Guntín), mixta para Maestro; Zolle (Guntín), mixta para Maestro; Lamela (Guntín), mixta para Maestro; Noilán (Incio), una de niños y otra de niñas; Tracastro (Incio), mixta para Maestra; Vilardabara de Cubela (Incio), mixta para Maestro; Martín de Incio (Incio), para Maestra; Valvón del Mao (Incio), mixta para Maestro; Paredes de Rendar (Incio), mixta para Maestra.

Vilaira de Bardaos (Incio), mixta para Maestra; Villamor del Mao (Incio), mixta para Maestra; Pacios de Freañ (Incio), una mixta para Maestra; Couto (Lancara), mixta para Maestra; Souto (Lancara), mixta para Maestro; Puebla de San Julián (Lancara), una de niñas; Santa Comba (Lugo), una de niñas; Marzán (Monterroso), mixta para Maestra.

#### PATRONATO ESCOLAR DE BARCELONA

En virtud de haberse creado provisionalmente 15 plazas de Maestros y 15 de Maestras, por Decreto de 10 de julio próximo pasado, y con carácter definitivo por Orden de 23 de septiembre, aparecida en la "Gaceta" del 25 del mismo mes, destinadas a las Escuelas graduadas de esta ciudad y de acuerdo con las facultades concedidas al Patronato Escolar de Barcelona, por disposición ministerial de 17 de febrero del año 1922, se convoca a concurso para proceder a la provisión de las mismas, de conformidad con las siguientes

#### Bases

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras nacionales que integran el Escalafón del Magisterio primario e ingresados por oposición.

2.ª Los Maestros y Maestras comprendidos en la base anterior, formularán su petición por medio de instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente del Patronato Escolar de Barcelona, debiendo ser entregada en las oficinas municipales de Cultura (primer piso de las Casas Consistoriales), durante las horas hábiles de oficina, de nueve a dos, y durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente en que se publi-

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

quen estas bases, en la "Gaceta de Madrid". Si el día último de plazo fuese festivo en las oficinas municipales, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente, durante las horas hábiles de despacho.

3.ª Cada instancia deberá acompañarse de una copia certificada de la hoja de servicios del solicitante, de una relación de méritos, de cuantos antecedentes sirvan para dar más completa idea de las actividades pedagógicas o de otra índole que haya podido realizar dentro o fuera de la Escuela, y de una lista de las personas o entidades a quien podría pedirse referencias profesionales, si se estimasen necesarias. A esta instancia deberá también unirse una Memoria original en que manifieste el concepto que se tiene de la colaboración escolar, ensayos y práctica y de la función que en las Escuelas graduadas corresponde a Maestros y Directores, para el mejor resultado de la obra educadora que estas Escuelas deban realizar. Estas Memorias no podrán exceder de veinte cuartillas escritas a máquina o bien 40 manuscritas, pudiendo estar redactadas en idioma castellano o catalán, indistintamente.

El Patronato Escolar de Barcelona considerará estos documentos como uno de los varios medios a que puede recurrir para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha confiado en orden a la elección del personal, y procederá, con respecto a los solicitantes, como estime más beneficioso a los intereses de los Grupos escolares, cuya organización, régimen y funcionamiento tiene a su cargo, quedando obligados los concursantes a someterse a pruebas consistentes en ejercicios prácticos, caso de que el Patronato estime conveniente realizarlos.

4.ª Desde la publicación de esta convocatoria se consideran concursantes todos los Maestros y Maestras que fueron admitidos en el concurso convocado por el Patronato Escolar de Barcelona, y publicado en la "Gaceta de Madrid" de 14 de septiembre de 1930, para la provisión de las plazas de los Grupos escolares, si de una manera explícita no manifiestan su deseo de retirarse del concurso.

Los concursantes que hubieran retirado la documentación deberán presentarla nuevamente, pues serán excluidos los que no lo hicieran.

Asimismo todos los Maestros y Maestras que tomaron parte en el anterior concurso y no renuncien a su derecho de figurar en éste, podrán aportar toda la nueva documentación que estimen conveniente, durante el plazo concedido para la presentación de instancias.

5.ª Los Maestros y Maestras que

Se resuelven expedientes:

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María Barrio Sánchez, Maestra de Ferradal (Lugo).

Se declara incurso en el artículo 171 a doña Cándida Ocón Enrique.

Se concede el reingreso, después de demostrar capacidad física y aptitud, a doña Justa Redal Gutiérrez.

Se nombra al Consejero don Sidonio Pintado para realizar viaje y hacer información sobre el expediente instruido al Maestro de Valle de la Serena, don Domiciano Vicente.

Se impone a doña María Pérez Pérez, Maestra de Labiñán (Lugo), la suspensión de medio sueldo durante dos meses.

Se declara jubilada a doña Ambrosia San Pedro Haza, Maestra de Puente Viesgo (Santander); a doña Adelaida Pérez Prieto, de Majadahonda (Madrid); a don Amalio Moreno Díaz, de Ciudad Real, y a don Mateo Ranz Huerta, de Villarrubia (Ciudad Real).

Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña María Bolufer Gilabert y a doña Sacramento Mainier Lasierra.

Se concede la jubilación a doña María de la Soledad Colinas Murias, Maestra de Cabeza de Béjar (Salamanca); a don José Daniel Rodríguez Hernández, de Grullas (Oviedo); a don Benito Sánchez de Dios, de Alband Prendes (Oviedo), a don Emilio Valdés Llavona, de El Carmen Moro (Oviedo); a doña Isabel Muñoz García, Maestra sustituida de la Escuela de San Andrés de Trubia (Oviedo); a doña Arsenia de Córdoba, de Zurita (Santander), y a don Diego Malleja de Sevilla.

## Noticias varias

**Homenaje a don Lorenzo Niño.**—La suscripción abierta en Salamanca para el homenaje que ha de rendirse a nuestro compañero don Lorenzo Niño, alcanza la suma de 1.294 pesetas, y continúa abierta.

**De Madrid.**—La Junta Municipal de en virtud del presente concurso resulten nombrados, no percibirán las gratificaciones que les concede el Ayuntamiento de Barcelona, hasta que comiencen a prestar servicio en el Grupo escolar adonde haya sido designado para ejercer su cometido.

Barcelona, Octubre, de 1931.—El Alcalde Presidente del Patronato Escolar, Jaime Ayguadé. ("Gaceta" 28 de octubre.)

**Primera enseñanza.** En la última sesión fué acordado, que se acepte el proyecto de ampliación de tres clases, dos viviendas, comedor, cocina, carbonera y reforma de todos los servicios sanitarios que propone el propietario de la finca señalada con el número 6 del paseo del Comandante Fortea, cuyos planos figuran en el expediente; y que una vez que sean realizadas todas las obras de ampliación que se proponen a satisfacción del referido Arquitecto, se eleven hasta 24.000 pesetas los alquileres que hoy se satisfacen, por las tres Escuelas con una vivienda, jardín y campo escolar, instaladas en la finca de referencia, entendiéndose también que todas las dependencias deberán quedar corrientes de las instalaciones de luz y agua.

**Aspirantes a interinos en la provincia.**—Se ha enviado al Boletín Oficial de la provincia la lista de aspirantes a interinidades, dándose un plazo de ocho días para reproducir su documentación los que se consideren omitidos o aporten justificantes de servicios y méritos, puesto que entre esos dos turnos se repartirán por igual e inmediatamente las plazas que correspondan.

**Aspirantes a interinidades que han servido en la provincia de Madrid.**

Carmen Martínez García, A. Encarnación Beinto, Diodora García, Purificación García, Mercedes Morales, Clotilde Martínez, Vicenta Martínez, María del Carmen Saez, Epifania Velasco, Angela Fernández, Ildelfonsa Vicente, Fernanda Castaño, Blasa Cobefia, María Guadalupe Blanquer, Juana Valdivia, Modesta Gómez, Caya María Bonacasa, Teresa Palomera, Basilisa Vizcaino, Angeles Carчена, Cristina del Rincón, María Andeyro, Isabel Biggi, Carmen Valentín de la Rosa, María Carmen Soto, Inés Vegas, Encarnación Fuertes, Anita Bosch, Victoriana Zurita, Isidora Mansilla, Catalina Fidalgo, Francisca Belmonte.

Con servicios en otras provincias y sin ellos: Visitación García, Cinda D. Crialles, Rosario Martínez, María Martínez, Nicostrata García, Francisca Fernández, Casta Herradón, María López Lara, Concepción Monforte, Concepción Costa, Gloria de Morales, Pilar Juder, Gumersinda Tajadura, Elena Ullan, Dolores Barallat, Fidela Marín, Adela Rivero, Josefina Fernández, Prudencia Martín, Pura Fabiana Alvarez, María Antonia Carballo, Pilar Rodríguez, Cándida Palacios, María Andeyro, María Pilar Judez, Luisa Zabaleta, Luisa Anduago, Manuela Romanes, María Barrios, Anita Bosch, Josefa Seosiain, Petronila Adán, María E. Fernández, Blasa Cobefia, Purificación López y Magdalena Cea.

La presente relación sólo comprende

las aspirantes que han solicitado en el presente curso 1931 a 32.

Las que hayan solicitado y no estén incluidas será por alguna causa que conste en el expediente personal.

Maestros: Gonzalo de Córdoba, Florencio Clemente, Aníbal Fonseca, Miguel Muñoz, Salvador Villaverde, Félix Vaquero, Epifanio Guerrero, Jesús Gordón, Blas Cisneros, Julio Hidalgo, Mauro R. Vara, Antonio Cabrero, Vicente Merino, Eusebio Ortega, Antolín Useros.

Sin servicios: Angel Aliseda, Antonio Caballero, Ildefonso Cardenal, Carlos Gómez, Elías Amaro, Fernando Cantó, Angel Venta, Antonio Sequero, Lorenzo Soto, Francisco Espinosa, Leocadio Vidal, Justo Ramos, Marcelino Flores, Cipriano de Hoyos, Francisco Díaz, Diego Pizarroso, Florencio Fernández, Juan Gelavert, Antonio Cabrero, Anastasio Cadenas, Mariano P. S. Sánchez, Manuel del Barrio, Emilio Martínez, Salvador Villaverde y Carlos Diego.

**De Alava.**—Han terminado los exámenes de ingreso para los cursos preparatorios del plan de adaptación, habiendo sido aprobadas 40 de las 46 aspirantes presentadas.

—También han terminado los exámenes de asignaturas del plan de 1914. Los alumnos oficiales de este plan, correspondiente a los cursos 2.º, 3.º y 4.º, comenzarán sus clases el día 3.

Ya se ha abierto la matrícula, hasta el 15 de los corrientes, para el ingreso-oposición de bachilleres y maestros, y, según Orden aparecida en la "Gaceta" del 29 del pasado, podrán aprobarse 15 alumnos de cada sexo.

—En la semana que hoy comienza reanudarán las Comisiones visitadoras, formadas por Profesoras e Inspectores, sus visitas a los opositores de 1928 de las listas supletorias.

—El día 31, Fiesta del Ahorro, se ha celebrado en Vitoria, en el teatro Príncipe, artísticamente engalanado al efecto, el Homenaje a la Vejez, organizado, como todos los años, por la Preflores, músicas y canto, los viejecitos visión Social Alavesa.

Entre bellos discursos y recitaciones, elegidos han recibido de manos infantiles, ante la presencia de todas las autoridades, sus cartillas de pensión y lindas cestas con comestibles y otros obsequios. También diversos niños han recibido premios por su constancia en el ahorro. Ha sido una hermosa fiesta. **Corresponsal.**

Vitoria, 1.º noviembre.

**De Canarias, La Laguna.**—He aquí las doce maestras que han sido aprobadas con plazas en los Cursos de selección que se venían verificando en esta ciudad, cuyos nombres son los que siguen:

Doña Candelaria Cáceres, con el nú-

mero 1; doña Eusebia Rodríguez, con el 2; doña Carmen Acuña, con el 3; doña Anselma H. Caridad, con el 4; doña María de los Angeles Mancito, con el 5; doña Dolores Rojas, con el 6; doña Amparo Medina, con el 7; doña María González, con el 8; doña Concepción García, con el 9; doña Guillermina Darías, con el 10; doña María Reyes, con el 11, y doña Josefa Jordán Reverón, con el 12.

—Maestro: don Emeterio Gutiérrez, con el número primero.

—Todos los demás Maestros y Maestras que actuaron en dichos cursillos, fueron aprobados por unanimidad del Tribunal declarándolos aptos para plazas del Magisterio.

**De Barcelona.**—La Inspección de Primera enseñanza ha remitido a los periódicos la siguiente nota:

"La Inspección de Primera enseñanza se ha visto obligada a instruir expediente gubernativo a un Maestro de esta capital por denuncia de cobro indebido de retribuciones escolares; y advierte a todos que procederá con el mayor rigor en los casos de esta índole que se denuncien.

Ha de proceder así, para secundar, como es su deber, las reiteradas instrucciones de las autoridades; para garantizar el indiscutible derecho de las familias a la enseñanza gratuita de sus hijos, y hasta para defender el buen nombre del Magisterio en general, que no puede estar en entredicho por los abusos de unos pocos Maestros."

**De Cuenca.**—En la última sesión tomó el Consejo provincial los siguientes acuerdos:

Primero. Hacer estos nombramientos interinos: Doña Natividad Ramos González, número 1 de las cursillistas aprobadas, Mariana, y doña Remedios García Priego, número 2, Huerta de la Obispaña.

Segundo. Conceder quince días de licencia por enfermedad a don Vicente Gamero Ylorente y un mes a don Pedro Guijarro Collada, Maestros ambos de

#### ADVERTENCIA

Recibimos estos días muchos centenares de cartas encargándonos relaciones, fichas, etc., etc., para solicitar Escuelas; y dada la urgencia de todo ello damos preferencia al servicio de esos elementos, lo cual nos impondrá algún pequeño retraso en los demás asuntos administrativos, que esperamos sabrán disimular nuestros abonados, tanto por el motivo justificadísimo, cuanto porque será el retraso muy breve.

las Escuelas de Casas Nuevas y Pineda del Gigüela, respectivamente.

Tercero. Admitir la renuncia que doña Luisa García presenta de su cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Chillarón.

Tercero. Encargar a los vocales señores Cruz y Valero Sarrasí de todo lo referente a los Consejos locales con el fin de descongestionar un poco la enorme labor que pesa sobre la Secretaría de este Consejo; y

Cuarto. No admitir la representación de que en los concursos de interinos pueden valerse los interesados para elegir plaza, si ésta recae en persona que pertenezca al Consejo.

**De Gulpúcoa.**—Bajo la presidencia de la señorita Pino y con asistencia de las señoras Jerez, Barrera y Arrúe y los señores, Rivas, Acha, Graner, Peña y Sotillo, celebró el 28 de octubre este Consejo su acostumbrada reunión quincenal, adoptándose entre otros los siguientes acuerdos:

Conceder autorización para continuar con profesorado no titulado y dentro de determinadas condiciones a varios Colegios privados de la capital y de la provincia.

Desestimar un recurso sobre casahabitación presentado por la Maestra de Andoain, señora Badiola.

Girar nueva visita al Colegio del Sagrado Corazón, sito en Miraconcha, para comprobar las mejoras efectuadas.

Conceder un mes de licencia con todo el sueldo al Maestro de Regil don Felipe Romera.

Desestimar reclamaciones sobre nombramientos de Vocales del Consejo local de Azcoitia.

Aplazar la clausura del Colegio de la Misericordia de Oñate dando tiempo a que se legalice su situación.

Contestar diversas consultas formuladas por Consejos locales en relación con las suprimidas Juntas de Primera enseñanza.

Congratularse de que se hayan celebrado los cursillos entre opositores del año 1928, adjudicándose las cinco plazas correspondientes a esta provincia sin la menor protesta.

Darse por enterado de la constitución de los Consejos de Azcoitia, Gueztaria, Hernani, Alegría, Andoain, Beasain, Berástegui, Elduayen, Lizarza, Anzuola, Elgoibar, Escoriaza, Mondragón, Salinas, Vergara y Zumárraga.

El próximo Consejo ordinario se celebrará el día 12 de noviembre a las cinco de la tarde.

**De La Coruña.**—A las opositoras de los últimos Cursos de selección del Magisterio, aprobadas en Santiago, se les han asignado en período de pruebas las siguientes interinidades:

1, Carmen Noya Gasamáns, Las Ga-

lanas (Teo); 2, María Miguez Rodríguez, Teo-casco; 3, Dolores Creo Rodríguez, Campo de las Ruelas (Noya); 4, María Membiela Rodríguez, Los Pazos (Neda); 5, María César Rodríguez, Ferreiros (Boiro); 6, Lina Tristán López, Oleiros (Riveira); 7, Carmen Otero Pérez, San Isidro (Bergondo); 8, Angeles Morón Silva, Orro (Noya); 9, Antonia González Rodríguez, Casadelos (Neda); 10, María del Pilar Val Fernández, Siavo (Outes); 11, Mercedes Méndez Ríos, Mellid número 2, casco; 12, María Aurora López González, Mugaros-casco; 13, Carmen Varela Curbera, Años (Valdoviño); 14, María Antonia Fernández del Valle, Outeiro-Cayón (Laracha); 15, Marina Miguez Rodríguez, Mellid número 3, casco; 16, Casilda Jaspe Dans, Régoa (Cedeira); 17, María Valcárcel Fernández, Tiulfe-Ambroa (Irijoa); 18, Blanca Isla Couto, Viladomonte (Outes); 19, María del C. Morales Ben, Trasancos (Narón); 20, Carmen Frade Giráldez, Meirás (Valdoviño); 21, Pilar Couso Garea, Loira (idem); 22, Francisca Montes Rodríguez, Areosa-Vilaño (Laracha); 23, Esperanza García Cerviño, Lago (Valdoviño), y 24, Clarisa Alvarez Gantes, Santa Cecilia (Serantes).

De Logroño.—Consejo provincial de Primera enseñanza. Listas para provisión de interinidades.

Opositoras aprobadas en el Cursillo de selección profesional.—Doña María Luisa Valgañón M. de Salinas, doña Carmen Gandarias Rivas, doña Francisca Escudero Mena, doña Julia Hernández Morenas, doña Ramona Laredo Cuadra, doña Isabel Muedra Miñán, doña Carmen Bretón Barrios, doña Visitación Isasi Urbina, doña Felisa Grijalba Navarro, doña Fructuosa Corcuera Riaño, doña Marina Sáenz de la Cámara, doña María Magdalena Miguel Sáenz.

Maestras con servicios interinos.—Doña Cinta D. Criales Acea, doña Ascensión Galarreta Iturbe, doña Felisa Montemayor Marín, doña Silveria L. Sanjuán Elías, doña Juana González Díez, doña Dolores Campillo Herrero, doña Pilar Hernández Jiménez, doña María del Pilar González, doña Angeles San Martín Rubio, doña Fortunata Calleja Martínez, doña Hortensia Garcés del Garro, doña María Ignacia Moreno Soto, doña Luisa Urbano Zuleta, doña Antonia María Cruz Fernández, doña Amparo Martínez Lumbreras, doña Lucía Velasco Irazola, doña María Pilar Campo Martínez y doña Felisa Fernández Fernández.

Maestras que no tienen servicios interinos.—Doña Victoria Pérez Laspeñas, doña Julia Sáinz Monforte, doña Gertrudis G. Lovera, doña Teresa González Vicente, doña Dolores Antoñana Alvarez, doña Calamandaa Villar y Villar, doña María del Pilar Carral, doña Lucía Ause-

jo Sáenz, doña Norberta Medrano Puelles, doña María Luisa Remón Marín, doña Marcelina Pérez Hernández, doña Jacinta Ibáñez Jalón, doña Jacinta Ruiz Crespo, doña Agustina Reinares, doña Vicenta Montalvo Gil, doña Luz C. Fernández Andrés, doña Albina Balda Ochagavía, doña Escolástica Lozano Sáenz, doña Agustina Montoya Montoya, doña Adelina Gil Pardos, doña Petra Dominguez, doña Rosario García Irisarri, doña Consuelo Navaridas Terreros, doña Urbina Miguez, doña Genoveva Maestro, doña Casimira Hernández Barragán, doña Casimira Baños Olavarrieta, doña Natalia Milla García, doña María Angélica Espinosa Elías, doña Juliana Pérez y Pérez, doña Piedad Ezquerro Fernández, doña Francisca Muñoz La Cruz, do-

ña Carmen Chasco Fernández, doña Consuelo Sáenz González, doña Felisa Fraile Escudero, doña María del Carmen Alonso García y doña Rufina López.

Las listas que anteceden han sido aprobadas por el Consejo provincial en sesión celebrada en 19 de octubre del año en curso.

**Escuelas vacantes en esta provincia para proveer interinamente en Maestra.**—Alberite, Escuela número 2; Alcanadre, id. número 2; Aldeanueva de Ebro; Alfaro (sección de graduada); Alfaro, idem, idem, idem; Ausejo, Briones Cartañares de Rioja, Cornago, El Cortijo (Logroño), Ensieso, Fuenmayor, Escuela número 1; Islallana (Nalda), Navarrete, Nieva de Cameros, Quel, Rincón de Soto, San Asensio (sección graduada), Torrecilla de Cameros, Valdevigas (Enciso), mixta, Varea (Logroño).

**Maestras a quienes han de adjudicarse interinamente las Escuelas actualmente vacantes en esta provincia.**—Doña María Luisa Valgañón M. de Salinas, doña Carmen Gandarias Rivas, doña Francisca Escudero Mena, doña Julia Hernández Morenas, doña Ramona Laredo Cuadra, doña Isabel Muedra Miñán, doña Carmen Bretón Barrios, doña Visitación Isasi Urbina, doña Felisa Grijalba Navarro, doña Fructuosa Corcuera Riaño, doña Marina Sáenz de la Cámara, doña Magdalena Miguel Sáenz, doña Cinta D. Criales Acea, doña Victoria Pérez Laspeñas, doña Ascensión Galarreta Iturbe, doña Julia Sáinz Monforte, doña Felisa Montemayor Marín, doña Gertrudis G. Lovera, doña Silveria L. Sanjuán Elías, doña Teresa González Vicente y doña Juana González Díez.

Cada una de las Maestras comprendidas en la lista que antecede, deberá remitir antes del día 28 del actual, a este Consejo, una relación de Escuelas, entre las vacantes actuales, en un número igual al que tenga en la lista, por orden de preferencia, para adjudicarle la que le corresponda.

—Han sido nombrados los siguientes interinos:

Don Martín Laserna, para Logroño; don Jesús Sáinz, para Cabretón; don Modesto Fernández, para Logroño; don Carmelo Bozal, para Alberite; don Manuel Bastida, para Logroño; don Andrés Adán, para Logroño; don Julio A. Pérez, para Logroño; don Fabián Palacios, para Logroño; don Mateo Arimendi, para Viniegra de Abajo; don Pedro González, para Logroño; don Aurelio de Diego, para Torrecilla de Cameros; don Santiago Ruiz, para Logroño; don Gabriel Villarreal, para San Asensio; don Andrés Pascual, para Alfaro; don Eliseo Haro, para Fuenmayor; don Francisco Santaolalla, para Castañares de Rioja; don Pedro Sánchez, para Navarrete; don Francisco Collado, para Aldeanueva de Ebro; don Félix Castro,



## Un toquecito en los labios es la gracia de la cara.

El Rojo Isabel pone los labios suaves, jugosos y frescos, sin que se agrieten jamás. No mancha el pañuelo ni desaparece aunque se mojen los labios. Es líquido y puede darse con el tapón del frasquito. Se prepara en varios tonos: rojo natural y grosella, para rubias, y rojo cereza y oscuro, para morenas.

Precio del frasco, 3,50 en Perfumerías y Droguerías

Se sirve también discretamente, remitiendo su importe, mas una peseta para gastos a

INTEA, Apartado 82 SANTANDER



# ROJO ISABEL

para Ojacastro; don Pascual Aldana, para Ausejo; don Ricardo Campo, para Rincón de Soto; don Leandro Martínez, para Cornago; don Felipe Martínez, para Villalobar; don Urbano Sanz, para Quel; don Antonio Pascual, para Muni-lla y don Antonio Sáenz, para Enciso.

Nota: El aspirante número nueve, don Mateo R. Aritmendi, no ha presentado relación, por lo que se le adjudica la escuela de Viniegra de Abajo, última que quedaba por adjudicar.

Los interesados podrán recoger sus credenciales, por sí o por persona autorizada para ello, en la oficina de este Consejo, de seis a siete de la tarde, y si alguno de los que residen fuera de Logroño desea recibirla por correo, deberá manifestarlo así, acompañando el franqueo correspondiente.

Los nombramientos y títulos administrativos se remiten con esta fecha a los señores presidentes de los Consejos locales, a que corresponden las vacantes.

**De Navarra.**—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña Patrocinio Hernández para Alsasua, doña Antonia Manzano para Castejón; doña Juana San Miguel para Arazuri, doña Victoria García Resano para Andosilla, doña Angela Echeverría para Biurrun, doña Pilar Larumbe para Artaco, doña Ursula Dallo para Baquedano, doña Avelina Pérez para Eguaras, doña Felisa Esain para Iragui, doña Isabel Apezteguía para Gainza, don Florencio Idoate para Donamaria, don Veremundo Rubio para Vidángoz, don Inocente Pascual para Nazar, don Ramón Zúñiga para Pamplona, S. G., D. Javier Múgica para Egués, don Eusebio Litago para Arguedas, don Miguel Echániz para Irurre, don José Aniz para Alcoz, don Jesús Reclusa para Pamplona S. G., don Miguel Goñi para Pamplona, S. G., don Julián Azcárate para Olóriz, don Félix Sanz para Andosilla, don Agustín Tihista para Alsasua, don Román Ruiz para Larraga, don Juan Pedro Artieda para Berriosuso y doña María Urrutia para Yanci.

—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha autorizado, para continuar dando enseñanza primaria a los Colegios de religiosos y religiosas de Pamplona, Tafalla, Estella, Vera del Bidasoa, Abárzuza, Viana, Corella y Lodosa.

—Los presupuestos de material diurno y nocturno; deben enviarlos los señores Maestros directamente a la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

—Se han recibido 61 ejemplares del

tercer folleto del Escalafón de Maestros que han sido remitidos a los interesados por conducto de los alcaldes.

**De Orense.**—El Consejo provincial ha tomado los siguientes acuerdos:

Siendo varios los Ayuntamientos que solicitan acogerse a los beneficios del decreto de 7 de agosto último, sobre construcciones escolares, se hace saber a dichas entidades que para la incoación de expedientes solicitando la exención que proceda, con respecto a estas construcciones, deben atenderse a las siguientes instrucciones acordadas por dicho Consejo:

Los expedientes de referencia se enviarán al señor presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza—Oficinas de la Inspección—y deberán constar de los siguientes documentos:

a) Certificación del Consejo local respectivo, en la que conste la necesidad de la construcción escolar solicitada, justificando esto con la no existencia de edificios adecuados para Escuela en la localidad de que se trate.

b) Certificación del Ayuntamiento en la que, después de reconocer que es necesaria la construcción de referencia y acreditar la imposibilidad de alquilar local-Escuela en condiciones indispensables para la enseñanza por no existir ninguno en el pueblo, acredite el Ayuntamiento, con la copia literal del Presupuesto de ingresos y de gastos, aprobado por la Delegación de Hacienda, para el ejercicio económico corriente, que no puede acometer la construcción a sus expensas por falta de recursos. En esta certificación se expresarán las aportaciones a que se obliga el Ayuntamiento (solar, cantidad en metálico, en materiales, etc.) y se hará la declaración de que esta entidad está al corriente en los pagos sobre atenciones de enseñanza.

c) Instancia del alcalde, en representación del Ayuntamiento al presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, solicitando la exención e indicando si se opta por la construcción mediante aportaciones, o si prefiere llevarla a cabo con ayuda de subvención del Estado a los municipales.

—Declarada por el Consejo la exención que proceda conceder a cada Ayuntamiento solicitante se le comunicará de oficio, inmediatamente, a fin de que las expresadas entidades incoen, por conducto del Consejo provincial el expediente de construcción de que se trate. Este expediente constará de los siguientes documentos:

Primero. Las certificaciones A y B) expresando en esta última la cuantía de

las aportaciones y contrayendo el compromiso de atender el municipio a la conservación del edificio una vez construido, con la cantidad anual que se determine para estos casos.

Segundo. La certificación que acredita la cuantía de la exención concedida por el Consejo provincial de Primera enseñanza.

Tercero. Instancia dirigida al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, por conducto de dicho Consejo provincial, solicitando la construcción escolar que se desee.

Cuarto. El plano del solar, con sus características esenciales: emplazamiento, dimensiones, desnivel, distancia respecto de la localidad de que se trate, etcétera.

—Se conceden cuarenta días de licencia a la Maestra doña María de la Encina.

**De Pontevedra.**—El Consejo provincial ha nombrado los siguientes interinos:

Doña Regina Calzado Carballo, para Burgueira de Oya; doña Consuelo Baladrón Martínez, para Vidueiros en Dozón; doña María Carmen Romero Alvarez, para Cornado en Cuntis; doña Esclavitud Martínez Ara, para Parde-marín en Estrada; doña Elvira Segade Rodríguez, para Mirós en Carbia; doña María Ester García Bermúdez, para Froján en Lalín; doña María del Carmen Barreiro Hernández, para Brenzos de Abajo en Lalín; doña Carmen Vidal Martínez, para Adelan en Rodeiro; don Elias Malvar Graña, para Puente Sampayo, y don Armindo Rodríguez Franco, para Alceme en Rodein.

Se renovó la autorización concedida al presidente del Consejo para que nombre sustitutos a los Maestros que practiquen los anunciados Cursos.

**De Salamanca.**—Terminó el Tribunal que actuaba en esta capital para los cursillistas que tomaron parte en las oposiciones a ingreso en el Magisterio últimamente y que aprobaron el primer ejercicio,

He aquí los nombres de los que han obtenido plaza:

Número 1, doña Angela Montero Hernández; 2, doña Natividad Miguel Gil; 3, doña Enedina Manzano Pedraza; 4, doña Flora Iglesias Iglesias; 5, doña Felicidad Vicente Severino; 6, doña Consolación Sánchez Martín; 7, doña María Nieves Viota Pérez; 8, doña Isabel Montero Hernández; 9, doña Hermenegilda Bravo Martín; 10, doña Victoria León Robuster; 11, doña Esperanza Martín Viñas; 12, doña Guadalupe Rodríguez Bueno; 13, doña Piedad Lozano Guerra; 14, doña Asunción Pardal Martín; 15, doña Casimira Amigo Barayón; 16, doña Cipriana Yuste Muñoz; 17, doña Juana Bueno Díaz; 18, doña Joaquina Calvo Martín; 19, doña

## Academia Charentó n. Opositores del 30.

Contestaciones completas al Cuestionario. Informes: A. R. Charentón. Santa Engracia, 143, Madrid.

Teresa Sánchez Merchán; 20, doña María del Rosario Vicente Herrero; 21, doña Natividad González Lozano; 22, doña Celia Martín Manzanera; 23, doña Fuencisla Cebrián Sánchez; 24, doña Manuela Rodilla Moreno; 25, doña Manuela Vacas Criado; 26, doña Amalia Bravo Martín; 27, doña Feliciano González Martín; 28, doña Aurora Carrasco Sánchez; 29, doña Carolina Hernández Baz, y 30 doña Felipa Valle de Jesús.

Número 1, don Eloy Rodríguez García; 2, don Eulogio Alonso Alvarez; 3, don Narciso Rodríguez Martín; 4, don Lino Rodríguez Martín, y 5, don Luis Fiz Sánchez.

De Segovia.—El Consejo provincial, reunido bajo la presidencia del señor Ballesteros, ha acordado:

Conceder licencia de quince días, con la mitad del sueldo, a las Maestras señorita Esparza y Castede, que ejercen en Muñoveros, y Navares de Enmedio, respectivamente, y de cuarenta y cinco días, con todo el sueldo, a la Maestra de Arroyo de Cuéllar señora Díez.

—Fueron nombrados los siguientes señores para las Escuelas que se citan:

Don Balbino Torreño (opositor aprobado), para Santiuste de San Juan Bautista; don Gerardo Feijóo (segunda lista), para Navas de San Antonio; don Teófilo Martín (segunda lista), para Navares de Enmedio; don Clemente García, para Navares de las Cuevas; don Mariano Roda, para Valledado, y don Juan García, para Valdevarnés.

—Se remite a informe del Consejo local de Santiuste de Pedraza la petición del Maestro de Chavida que solicita autorización para organizar en su Escuela clases dominicales de adultas.

—Al Ayuntamiento de Sanchonuño se le comunica la obligación de abonar la gratificación para vivienda al Maestro nacional de aquel pueblo.

—El Consejo acuerda dar cuenta al gobernador civil de la apertura ilegal del Colegio de los Misioneros de esta capital, contraviniendo reiteradas órdenes del Consejo provincial. Y propone a dicha autoridad la aplicación de una sanción severa y la clausura inmediata de dicho Colegio, cuyo profesorado carece de todo título profesional.

—Se llama la atención a la Maestra de Sauquillo de Cabezas por dar clases fuera del local de la Escuela a pretexto de que amenaza ruina el edificio y sin tener la autorización legal correspondiente.

—Informado el Consejo de las quejas expuestas por una numerosa comisión de vecinos de Sanchonuño contra el Maestro de dicha localidad, se adoptaron severos acuerdos en depuración de los hechos denunciados.

—Se aceptó la propuesta formulada por el vocal señor Seoane, que en nombre de la Sociedad de Amigos de la Escuela Colmenares, propone se solicite de la Dirección general la creación de un cuerpo de Maestros suplentes, pagados por el Estado y dependientes del Consejo provincial, para sustituir a los propietarios en casos de licencia, enfermedad, etc.

De Zaragoza.—Ha celebrado sesión el Consejo provincial y ha tomado los siguientes acuerdos:

Que se proceda a nueva elección por los Maestros para el cargo de vocales del Consejo local de Primera enseñanza de esta capital y declarar la existencia de incompatibilidad entre dicho cargo y el habilitado, aplicando por analogía las diversas disposiciones que regulan la constitución de las Juntas locales de Primera enseñanza.

—Conceder autorización para ausentarse de sus Escuelas a los Maestros y Maestras cursillistas de 1930, solicitándolo del Consejo provincial y dejando atendida la enseñanza.

—Conceder licencia, por enferma, a doña María de la Paz García Pinilla, de la Escuela de Paracuellos de la Ribera, y a doña Teófila Hernández Arizo, de la de Plenas, y de cuarenta días a doña Resurrección Cebamanos, de Castilliscar.

—Autorizar el funcionamiento del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, de Tarazona; del de la Merced, de Ejea de los Caballeros, y el de Calatayud, a cargo de doña Martina Carmen Martínez Gaspar.

—Se dió cuenta del oficio del Presidente de la Comisión calificadora de los Cursos especiales para opositores del 1928 y acordaron no nombrar a los aprobados para las vacantes que con arreglo a la legislación vigente les corresponde desempeñar con carácter interino.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Logroño, nuestra apreciable compañera doña Encarnación Hernáez.

En Tramacastilla (Teruel), el esposo de la Maestra jubilada doña Petra Esteban, padre de doña Victoria Asensio, Maestra de Tramacastilla y padre político de doña Teresa Petit, que lo es de Torre de Albarracín.

En Calatayud, a los setenta y nueve años de edad, la madre del Maestro de aquella ciudad don Manuel Collado Minguéz.

En Vélez-Blanco, a los once años de edad, Serafina de Sara García, sobrina de doña María S. de Sara, Maestra de aquella localidad.

## Preguntas y respuestas

¿Cómo se destruyen las hormigas de los huertos y jardines?

Al anunciar los precios de los cereales por "radio" oigo que dicen: 1/8 alta, 1/4 alta, etc., ¿qué significa esto?

Consejos locales.—¿Tendría la bondad de indicarme algún compañero, en cuyo pueblo ya se haya formado el Consejo local, quién ha sufragado o sufraga los gastos del mismo, dónde se reúne y qué requisitos necesita el libro que lleva para las sesiones?—Un opositor.

## CRONICA GENERAL

### DIA 1 DE NOVIEMBRE

Madrid: Se celebró el sábado un Consejo de ministros de carácter extraordinario. Todos los ministros se solidarizaron con la obra de don Indalecio Prieto. Nada se acordó respecto a los funcionarios. Los proyectos de Hacienda, Trabajo y Justicia serán discutidos con rapidez. La Prensa publica las bases de trabajo para la dependencia del comercio al por mayor y al detall de Madrid. Pronunciaron sendas conferencias los señores Gil Robles y Goicoechea sobre el futuro de la República y la actitud de las derechas. Impugnaron en su totalidad la obra constitucional. Lerroux manifestó que no aspiraba por ahora a la presidencia de la República.

—Se ha publicado el decreto de creación de la Junta Central Agraria. Será un organismo autónomo dentro de la Administración pública. Varios decretos de Economía reglamentan el Consejo asesor, la expedición de títulos y la provisión de vacantes del profesorado de las Escuelas de Ingenieros Industriales. Se ha autorizado al Ayuntamiento para ocupar los solares del Ensanche.

Provincias: La Subcomisión del Terrorismo se halla en Barcelona próxima a terminar sus investigaciones. Los principales encartados son Arlegui y Martínez Anido. El uno murió y el otro se halla en el extranjero. Varios regantes del Júcar han presentado una denuncia contra la Junta directiva, acusada de hurto de agua de riego. Se reunió el Consejo de Cultura de la Generalidad y trató de la Residencia de Estudiantes en Barcelona y de otras cuestiones culturales referentes a archivos históricos, como el de Cervera. Ha sido procesado un banquero de San Sebastián acusado de facilitar evasión de capitales. Los taxistas de San Sebastián piden que sean rebajados los impuestos. La mendicidad ha adquirido en Valencia caracteres intolerables.

—Han sido procesados varios directores de periódicos en Galicia por pu-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

blicar manifiestos de Calvo Sotelo. Ha reaparecido "La Unión Mercantil", de Málaga. La normalidad es completa en el puerto de Barcelona. Los tranviarios de Sevilla continúan en paro. Se han abierto los Centros obreros de Málaga. En Santander 130 abonados de Teléfonos no han pagado sus recibos a causa de la huelga por deficiencias del servicio.

**Extranjero:** Diez y seis países han aceptado la tregua de los armamentos propuesta por Ginebra, entre ellos Francia, Norteamérica y Bélgica. Los Estados UU. han desaprobado la actitud del Japón en el conflicto de Mandchuria. Tokio ha anunciado que sólo negociará con el Gobierno de Nankin. El Santo Sínodo griego simpatiza con los ortodoxos de Chipre. Ha fallecido en Viena el profesor Guido Holzcknecht, mártir de la ciencia.

—En la Selva Negra la nieve ha alcanzado varios metros. Alemania ha emprendido los trabajos para la reglamentación de las reparaciones. La colonia española de Oporto ha protestado contra la cédula impuesta a los extranjeros. En Montpellier se han adoptado acuerdos contra la entrada en Francia de los vinos españoles. Uno de los hijos de Edison se propone impugnar el testamento de su padre. En Buenos Aires se registró una ola de calor con 41 gra-

dos a la sombra. El nuevo Gobierno inglés mantendrá la política de la Tabla Redonda. Dicen de la Argentina que han chocado cuatro aviones a causa de la niebla.

**Moneda:** Francos franceses, 43,95; francos suizos, 219,95; dólares, 11,19; marcos oro, 2,67.

### DIA 2 DE NOVIEMBRE

**Madrid:** Fueron detenidos unos individuos por gritar subversivamente. En la cárcel celular se registró un plante, que fué dominado. Alcalá Zamora entrará en la Academia por votación unánime en la vacante de don José Francos Rodríguez. El ministro de Hacienda se ocupó de la Junta de accionistas del Banco de España, y se declaró muy satisfecho de su resultado. Las diversas entidades de funcionarios se reúnen para tomar acuerdos respecto al decreto de retiro voluntario.

—Invitados por el señor Azaña se reunieron los ministros en comida íntima. De sobremesa trataron del proyecto de Constitución, cuya discusión se aplaza hasta final de año. También acordaron en principio que estas Cortes redacten las leyes complementarias. En cuanto al presidente de la República, será nombrado un político. Durante el día fué muy numerosa la visita a los cementerios, favorecida por el tiempo. No hubo incidentes.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda:** Interior, 4 por 100, 60; Exterior, 4 por 100, 77,25 a 77; 5 por 100 Amortizable, 1900, con impuesto, 78,75; ídem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 43,95; francos suizos, 218,95; dólares, 11,19, y marcos oro, 2,67.

**Provincias:** Estuvo en Tarrasa el ministro de Instrucción, señor Domingo, para inaugurar la Escuela de Trabajo de Tarrasa. Luego, en el teatro Recreo, pronunció una conferencia, y dijo que antes de tres años no existiría analfabetismo en España. Se ha inaugurado en Sevilla un centro de Telégrafos con asistencia del ministro de Comunicaciones. En Barcelona, los choferes declararon la huelga de "taxis" por veinticuatro horas como protestas por los atracos.

**Extranjero:** En Méjico un avión cayó sobre un tejado y el mecánico, desde allí, cayó a la calle, matándose. En Oaxaca un terremoto ha destruido varias casas. En París hubo una colisión entre fascistas y antifascistas. Han penetrado en Lima varios indios de las aldeas inmediatas. Atacaron a la Policía y hubo ocho muertos y 22 heridos. El señor Lavall ha llegado a Francia de regreso de Washington.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.